

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de noviembre, 2001

ACTA No. 1542-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Dr. Rodrigo Carazo
Sr. Régulo Solís

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero incluir dos puntos en informes, uno sobre la visita al Centro Universitario de Puntarenas y el otro sobre la reunión de la Comisión de Investigación en la UNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir la Modificación Interna para aprobación.

SR. RÉGULO SOLÍS: Quiero incluir una nota en Asuntos de Trámite Urgente de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

* * *

Con las incorporaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre avance de la Comisión de Análisis de la Investigación en la Universidad.
2. Informe sobre la visita de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios al Centro Universitario de Puntarenas.
3. Informe del Sr. Rector sobre la participación de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas en actividad del Ideario Costarricense
4. Informe del Sr. Rector referente a la entrega del libro "Contra el Silencio" del escritor Quince Duncan.
5. Informe del Sr. Rector sobre creación de un Colegio Científico en Limón.
6. Informe del Sr. Rector sobre proyecto de Tribunal de Elecciones.
7. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento ante exploración y explotación petroleras, REF. CU-476-2001
8. Nombramiento de Rector interino del 17 al 23 de noviembre del 2001
9. Nota de la Rectoría sobre firma del Convenio entre la UNED y el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-467-2001
10. Informe del Sr. Rector sobre reunión del Consejo Ampliado de Editorial

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Inquietud del Sr. Régulo Solís sobre información a evaluar en la asignatura Auditoría.
2. Nota de la Rectoría referente a Modificación Interna 4-2001. REF. CU-486-2001
3. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, referente a recurso de apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro sobre reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero al. CU.CDO-2001-089 y REF. CU-191-2001
4. Nota de la Dirección Producción Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento de la funcionaria Ida Fallas como autora del texto "Telecomunicaciones Educativas I". REF. CU-481-2001
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio en relación con la modificación al Art. 15 del Reglamento de Contratación de Autores. REF. CU-474-2001
6. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de Reglamento de Becas Rafael Angel Calderón Guardia. CU.CDE-2001-077
7. Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público de la funcionaria Lidiette María Rodríguez Saborío. REF. CU-475-2001
8. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente al caso del funcionario Edwin Matarrita, sobre reconocimiento de anualidades en el sector privado. REF. CU-482-2001
9. Solicitud de pago de viáticos a la funcionaria Saidy Zamora con la finalidad de asistir a Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
10. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral en la UNED. CU.CDO-2001-092

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073
5. Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076
6. Nota de la Oficina Jurídica referente al Proyecto de Ley de Transformación del Sector Público No-Estatal (proyecto N. 14.313) y sus consecuencias. CU.CDO-2001-081
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos referente a observaciones sobre la creación del Consejo de Producción de Materiales. CU.CDO-2001-082
8. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre razones por las que varios autores se han negado a firmar contratos. CU.CDO-2001-083
9. Propuesta para implementar un Sistema integral de Salud Ocupacional. CU.CDO-2001-085
10. Propuesta de la Rectoría referente a la transformación del área de Sistemas en la Universidad. CU.CDO-2001-088

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a acciones tomadas para corregir situaciones como el tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU-CDE-2001-072

2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADÉMICO

1. Nota de Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración sobre preocupación del Consejo de Escuela en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas. CU.CDA-2001-065

VII. VARIOS

III. INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre avance de la Comisión de Análisis de la Investigación en la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informar que el día martes nos reunimos algunos miembros de la Comisión de análisis de la Investigación en la UNED. Ese mismo día, me reuní con el señor Rector y con algunos miembros del Consejo Universitario, para darles a conocer un cuadro que hice con las observaciones principales que manifestaron las Escuelas, del por qué no estaban de acuerdo con la propuesta anterior. Con base en esas observaciones me di a la tarea, con algunos compañeros y compañeras de la Universidad de elaborar una nueva propuesta.

La Comisión recibió la propuesta de investigación. En una próxima sesión estaremos entrando al análisis de fondo de la propuesta.

La intención es que si el Consejo Universitario hace consultas, habría que considerarlas, analizar cuáles tienen sentido y cuáles no, y reelaborar la propuesta. Bajo esa filosofía es que se elaboró la nueva propuesta. Eso no quiere decir que así va a quedar, es para tener un documento base en la Comisión para su análisis.

Espero que la próxima semana se pueda continuar con el análisis de la propuesta en la Comisión.

El propósito es que antes de que salgamos a vacaciones institucionales, tengamos una respuesta a la comunidad universitaria, parece que no estaría bien que lo

dejemos hasta el próximo año, sino antes de que sea el receso de las vacaciones institucionales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como observación concordando con lo que dice la compañera Marlene Víquez, considero que realizar una consulta implica después, referirse a cada una de las manifestaciones que se reciben con motivo de la consulta, inclusive aquellas que están equivocadas hay que decidir no se considera de recibo tal y cual cosa. No es simplemente decirles que hablen para después no poner atención o no demostrar. Lo que es necesario es demostrar haber puesto atención a lo que el consultado manifiesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez había hecho incluso un análisis detallado, por lo menos de tres escuelas, el CIAC y el CIEI.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Los compañeros de la Dirección de Producción Materiales Didácticos en realidad lo que objetaron fueron algunas resoluciones que estaban con respecto al acuerdo, pero no en sí con la propuesta de investigación.

La mayoría de las observaciones de los compañeros se centraron a indicar que la propuesta que se había presentado a consulta era limitante, no fundamentaba el concepto de investigación que se quería fortalecer. Con base en todas las observaciones de ellos se hizo una nueva propuesta.

Coincido con don Rodrigo Alberto Carazo, hay que responderles, unificar las coincidencias entre todas las observaciones y responderles. Decirles que con base en eso, el Consejo Universitario elaboró otra propuesta en la cual consideró todas sus inquietudes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Habría que ver si se consulta o no, es una decisión del Consejo Universitario en este momento.

2. Informe sobre la visita de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios al Centro Universitario de Puntarenas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es sobre la visita que tuvo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios al Centro Universitario de Puntarenas.

Primero sostuvimos una reunión con los estudiantes y luego con el personal administrativo y tutores de la zona; unos de los tutores es contratado por el Centro Universitario, otra es contratado, para Prácticas de Profesores I y II Ciclo y otro es un Profesor del área de Filosofía, que es nombrado a plazo fijo. Uno está

contratado por Honorarios y otro es contratado por el Centro Universitario para cuidado de exámenes.

Quiero manifestar mi preocupación, porque tenía entendido que este Consejo Universitario había expresado su voluntad para la compra de un terreno en Puntarenas y ubicar el quehacer del Centro Universitario de Puntarenas en el CUP, mientras la Universidad construye sus instalaciones propias.

La semana pasada el señor Rector nos había informado de los problemas que se tuvo con la Junta del Colegio Universitario de Puntarenas y que hasta ahora se está llegando a una solución.

Me parece importante, que se le informe a los estudiantes y a los funcionarios del Centro Universitario de los problemas que se han tenido y que exista coincidencia entre la información que maneja el Consejo Universitario y la información que manejan los funcionarios del Centro Universitario.

Digo esto porque en un momento determinado, suponía que se compraría el terreno y por un período determinado utilizaríamos las instalaciones del CUP. Los dos aspectos estaban ligados. Sin embargo me llamó la atención que funcionarios del Centro Universitario de Puntarenas manejaran otra información, por ejemplo, como que eventualmente nos quedaríamos en la Escuela y no se realizará el traslado al CUP.

La Escuela en la que estuve el día de ayer, es una Escuela con más limitaciones que las que tiene la Escuela República de Chile, con asientos para niños, además del calor. Me parece que los estudiantes merecen mejores condiciones. Reconozco los esfuerzos que se han hecho, pero quisiera hacer una petición al señor Rector en ese sentido y con todo el respeto, de que antes de que finalizemos este año se brinde la información real de cuál va a ser la situación para los estudiantes de Puntarenas el próximo año. Por ejemplo, en el primer cuatrimestre se van a quedar en la Escuela se le informe del por qué o si se va a trasladar al Colegio Universitario de Puntarenas (CUP), cuáles son las razones. Agilizar el proceso por parte de la Universidad, de la firma del convenio con el CUP para evidenciar que hay voluntad manifiesta para concretar esa petición.

Me preocuparon mucho los niveles de desmotivación que observé que se prometen algunas cosas pero que al final de cuentas no se concretan.

Supongo que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analizará en detalle el asunto, y hará la sugerencia respectiva. Pero como estamos a un plazo muy corto de que la Universidad cierre, me parece oportuno que la Administración informe a los estudiantes de Puntarenas de cuál es la situación real, cómo se piensa trabajar el año entrante y no crearles falsas expectativas.

También digo esto, porque me di cuenta que hay funcionarios del Centro Universitario que tienen contacto con miembros del Colegio Universitario de Puntarenas, y no hay coincidencia con la información que teníamos por lo que nosotros nos sentíamos mal.

En ese sentido nos comprometimos para expresar sus inquietudes en este Consejo y que se les pueda dar una respuesta oportuna sobre cuál es la situación real.

ING. CARLOS MORGAN: De la reunión se sacan tres cosas, los funcionarios y estudiantes tienen una gran expectativa de cambiar de lugar, para ellos todos estos años ha sido una situación difícil en la Escuela, han estado bien, pero es una Escuela que no reúne las condiciones.

Los estudiantes están desmotivados, nos dejaron una nota con más de 280 firmas, en donde ellos solicitan vehemente que la Universidad se traslade a donde se tienen que trasladar. Lo otro, es una gran decepción hacia la Administradora por parte de los estudiantes, que es lo que han dejado por escrito.

Estas son las tres cosas, que hay una gran decepción de que no nos hayamos trasladado en este cuatrimestre, notamos también, que parte de la gente del Centro Universitario dice que es mejor seguir en la Escuela y otra parte que es mejor trasladarse o salir de la Escuela, como que no se maneja la misma información. Nosotros manejamos lo que el señor Rector nos informó y el acuerdo que se había aprobado.

Me ubico perfectamente y el Consejo Universitario se comprometió a reunirse con el CUP, lo hizo y en esa primera reunión, para nosotros prácticamente quedó indicado de que haríamos todos los esfuerzos para que el Centro Universitario de Puntarenas estuviera en el CUP. Fuimos y reforzamos esa situación con la gente del CUP y entonces a algunos funcionarios y estudiantes les quedó muy claro que íbamos a instalarnos en el CUP, como no se cumple es el reclamo inmediato.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estamos reuniéndonos en los Centros Universitarios con un objetivo muy claro, primero el escuchar a la gente y el otro, reforzar la política sobre Centros Universitarios en el sentido de ver cómo se conoce, cómo se maneja, si realmente la gente está percibiendo que existe claramente esa política y sobre todo, conversar con la gente.

Nosotros sentimos que una cosa es, cómo lo estamos manejando nosotros y otra cosa, es cómo ya internamente se maneja.

Nada más quiero señalar de que si hay una gran desmotivación en funcionarios, estudiantes sobre todo, en que todavía no nos hemos trasladado al CUP y de que todavía no se tenga con certeza cuándo nos vamos a trasladar, esto más que todo fue el reclamo.

Lo otro es que fue evidente y el reclamo directo de los estudiantes, es que no ven que avance bajo diferente manera, esa relación que ellos esperan del Administrador, no solo con los estudiantes sino con la comunidad, no ven que eso se resuelva.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estando en Palmares, el señor Vicerrector Ejecutivo me hizo unos comentarios de problemas que se están presentando con la señora Administradora del Centro Universitario de Puntarenas.

Me sorprendieron los comentarios que me hizo el señor Vicerrector Ejecutivo, porque me presentaba un perfil muy propio de lo que planteaba doña Marlene Víquez, de un funcionario de 25 años, pero hay funcionarios con 25 años de trabajar y todavía hacen cosas, sino de esos funcionarios que ya no quieren hacer nada, no quieren mover nada, creen que ya no es posible hacer nada y además entorpecen todo.

SR. RÉGULO SOLÍS: También me ha tocado vivir todo el proceso de la llegada de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas. Creo que hay suficientes elementos de juicio para tomar una decisión, que lamentablemente se le ha dado largas y también está repercutiendo ya en una situación interna del Centro Universitario. Todo lo que genera eso, la inestabilidad, la inseguridad, los roces como se han acrecentado.

Mi expectativa es lo que se haya que resolver que se resuelva pronto, porque se está generando una tormenta innecesaria en el Centro Universitario de Puntarenas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: He tomado nota de todo lo que ustedes han dicho.

Creo sin embargo que algunas observaciones son pertinentes. En Puntarenas la situación global es bastante compleja desde muchos puntos de vista. Empecemos por el Colegio Universitario de Puntarenas, que les informé también la semana anterior, partiendo de que ustedes iban para allá y que era importante que estuvieran enterados de lo había sucedido.

¿Qué sucedió con el Centro Universitario de Puntarenas? En forma cronológica está la siguiente situación. El Consejo Universitario va y prácticamente le ofrecen regalado las instalaciones, la persona que actuaba como Decano Interino en ese momento. Después varios miembros del Consejo Universitario y este servidor nos presentamos a la reunión del Consejo Director del Colegio Universitario de Puntarenas, tal vez no tan enfáticamente pero sí manifiestan que a cambio de algún dinero que ellos tienen que pagarle a la Junta de Educación y algo más que les quede, están dispuestos a vendernos el inmueble y que eso se viera con el Decano Interino.

En conversaciones con el Decano Interino habíamos conversado de un monto de 30 millones de colones, el avalúo creo que andaba en 50 millones de colones. En ese momento para la adquisición del inmueble lo que faltaba era que el Colegio Universitario de Puntarenas tomara la decisión en firme de vendernos en 30 millones de colones el inmueble, para ello tienen que solicitar la autorización respectiva a la Contraloría General de la República, porque van a venderlo en menos de lo que dice el avalúo.

Ahí es donde comienzan con algunos problemas, porque posteriormente como les había informado la semana anterior, dije que no volvía a conversar con nadie si no tenía un acuerdo en mis manos, porque de cero pasaron a un poco 30 millones de colones para cubrir las deudas con la Junta, después aumentaron a otros 20 millones de colones en servicio, después de que no, lo último es 30 millones de colones y el resto en efectivo aunque a plazos, como la UNED quiera prácticamente, aunque dicen que 4 millones de colones por año.

Mientras tanto, también se firma una carta de entendimiento para el traslado de nuestro Centro Universitario a las instalaciones del CUP, eso lo llegamos hacer, ahí es donde surge también el acuerdo de CONRE encargándole específicamente a la Vicerrectoría Ejecutiva, con las oficinas que tienen que ver con toda la logística necesaria, para que en este cuatrimestre se hiciera el traslado.

¿Pero qué sucede? Viene el Decano propietario, comienza en primer lugar a que no salga el acuerdo de Junta Directiva y él me decía que ellos no querían tomar el acuerdo, cuando rompemos totalmente conversaciones hasta tanto no tengamos un documento en mano, toman el acuerdo que me lo comunicaron la semana anterior de que lo venden en los 30 millones de colones y que el resto se lo paguen en efectivo a razón de 4 millones por año. Que creo que estaría bien.

Pero además me dice don Luis Matamoros, de que tenemos que firmar otra carta de entendimiento. La carta de entendimiento era para sustentar nuestro traslado al CUP, pero me dice don Luis Matamoros que tenemos que firmar otra carta de entendimiento porque la que firmó el Decano Interno no vale, porque me dice el señor Matamoros que además al Decano Interno lo nombraron mal.

Pues obviamente uno puede, como lo conversaba con el Lic. Jimmy Bolaños, de que como funcionario, de hecho actuaba como Decano, por lo tanto son válidas sus acciones. Pero también le decía al compañero Jimmy Bolaños, que con quien vamos a ejecutar todo es con don Luis Matamoros y el señor Matamoros no quiere reconocer lo otro, por lo que sea, probablemente quiere firmar él incluso.

La semana pasada que hablé con el señor Luis Matamoros, que hubo Consejo de Articulación, me dijo que me iba a enviar otra propuesta de Carta de Entendimiento, todavía al día de hoy la estoy esperando.

Mientras tanto no podemos dar ese paso de traslado al CUP, no tenemos esa base para irnos, si el Decano Propietario está desconociendo la carta firmada con el Decano Interino.

¿Por qué no le comunicamos todavía eso a los estudiantes? Porque todavía estamos en la negociación de una nueva carta.

Después de haber firmado la Carta de Entendimiento, el personal de la Oficina de Servicios Generales se apersona al Colegio Universitario de Puntarenas, van a ver el lugar que don Julio nos había mostrado y comienzan a levantar cuáles son las necesidades que hay que cubrir, después le dicen que una área adicional que les iban a facilitar, ya no se les puede facilitar. Habíamos pensado en una Biblioteca, porque la biblioteca de ellos no podía estar en conjunto con la de ellos por un problema de horarios, entonces que hiciéramos a dos niveles la parte que nos iban a dar, más los arreglos de los baños, el aula y poner aire acondicionado a todo el pabellón que estaban pidiendo, que son las que aparentemente la UNED iba a ocupar con mayor regularidad.

Entonces ya comienzan peticiones de ese tipo y el presupuesto llega a 18 millones de colones, para estar ahí un año, por lo que me cuestiono si vale la pena o no, si vamos a comprar el otro o no lo compramos. Lo vamos a comprar a muy corto plazo y lo podemos habilitar en corto plazo.

Entonces conversando con la gente del Centro Universitario de Puntarenas, en algún momento dijimos vale la pena una inversión de 18 millones de colones para estar un año o seis meses, o dos años aún. Creo que si se hace rápida la compra y debemos de tener la capacidad de que si lo compramos lo habilitemos pronto, prefiero que esos 18 millones de colones lo invirtamos a las instalaciones que van a ser permanentes y aguantarnos un poco más en la Escuela.

Nada de eso está decidido mientras no esté firmada una nueva Carta de Entendimiento. Esa es la situación en este momento, por eso decía la semana pasada que estábamos en una situación confusa sobre qué hacer, dado que el CUP ha entrado en toda esta serie de contradicciones, sobre un día deciden y otro día proponían y llegó al extremo que dije que no volvíamos a negociar ni conversar nada hasta tanto no tuviera un acuerdo de Junta Directiva.

Lo último que me dijo el señor Luis Matamoros es que nos iba a enviar una nueva propuesta de Carta de Entendimiento, donde podamos ver concretamente cuáles serían las facilidades que ellos nos darían allá, las que él estaría dispuesto a facilitarnos por parte del CUP. De lo contrario no podemos avanzar en nada.

Sí me extraña la falta de información, porque todo esto lo hemos conversado tanto con las funcionarias Evelyn Gutiérrez, Jeannette Rodríguez, como con la señora Deysi Jara quien es la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas.

El sábado estuve en Puntarenas, era la actividad del Ideario, y otra vez tuve la ocasión de volver a hablar con todas ellas, quedando en lo mismo y también estaba conversando en esos momentos con don Luis Matamoros, Decano del CUP. Ese día tanto don Julio como don Luis Matamoros, estuvieron presentes en la actividad del sábado, hasta estuvo presente la madre del señor Julio quien es candidata a diputada en primer lugar de Puntarenas por el Partido Acción Ciudadana, porque el foro era con los candidatos a diputado de la provincia de Puntarenas.

Después conversando con don Luis Matamoros, en presencia de la señorita Jeannette Rodríguez me dijo que él me iba mandar o iba a venir a hablar conmigo con una propuesta de una nueva Carta de Entendimiento.

Mientras eso no esté concretado, nosotros no podemos darle ninguna respuesta a los estudiantes, porque depende de las condiciones que el CUP nos quiere facilitar ahí.

Pero resulta que hay un nuevo problema que me comentó el señor Luis Matamoros, que quedó de enviarme los documentos y no los ha enviado, que aparentemente ese inmueble tiene que demolerse completamente, porque como está ahí y la gente entra a hacer cosas indebidas, desde drogas a cualquier cosa, entonces hay una exigencia de que se demuela y se deje completamente libre.

Pero hasta donde entendí, porque aquí se buscó un ingeniero estructural que lo fuera a ver, la recomendación era demoler el segundo piso, no el primero, eso le comenté al señor Luis Matamoros y quedó en que me iba a enviar toda la información.

Como que no está clara como en algún momento se presentó lo de la adquisición. Si sé que el CUP calmó a la Junta de Educación con el asunto legal que les iba a poner por la apropiación de ese inmueble, porque la Junta de Educación reclamaba que era de ellos, que indebidamente el CUP se lo había apropiado y el CUP cuando se apropió del inmueble no pagó, y precisamente fue cuando nos decían que con lo que nosotros le pagamos, ellos cancelaban a la Junta Directiva.

Según lo que entiendo, la Junta Directiva está esperando que nosotros lo compremos porque el CUP les ofreció cancelar, creo que son 15 millones de colones.

Esa es la situación en cuanto a la ubicación física en Puntarenas, no tengo una respuesta hoy, no puedo decirles a los estudiantes, pero sí puedo decirles a ustedes que los funcionarios como la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas y la Presidenta de la Asociación de Estudiantes, saben esta situación.

Cuando voy a hablar con los estudiantes, les voy a decir lo que se va hacer y las razones, mientras tanto el acuerdo de pedirle a la Vicerrectoría Ejecutiva que se trasladen, se puede cumplir porque no están claras las reglas del juego.

Entonces por ahí hay que esperarse, creo que Puntarenas tiene mucha fortaleza en estos momentos, me sorprende muy positivamente la Asociación de Estudiantes desde que se conformó.

Igual estuve hablando con algunos de los tutores el día sábado, de todos los planes de Puntarenas y algo se mencionó del problema administrativo, que no es nuevo para mí tampoco, un día estuve comentándole al compañero Régulo Solís pormenores ya de una intervención directa que tuvo alguna gente de la administración que visitó el Centro Universitario de Puntarenas, en una reunión muy clara con los funcionarios del Centro, con los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas.

En una segunda casi inmediata a la que don Luis Barboza tuvo que devolverse, incluso cuando estábamos con el movimiento de don Luis Barboza les conté, que él tuvo que regresar para atender la situación que había visto dos días antes, para que vean que esa situación se está atendiendo.

No tenemos un informe definitivo, sinceramente todavía no estoy muy claro de ciertas cosas y es que en esto de Centros Universitarios, debemos de tenerlo todos claro para no precipitarnos, para no asustarnos tampoco en algunas situaciones. Se han estado presentando y se van a presentar más conflictos en los Centros Universitarios y es natural que se presenten. Porque nosotros hemos tenido Centros Universitarios en la UNED, donde el Administrador ha sido una figura decorativa. Veán que todo el año hemos enfrentado todo el problema del Centro Universitario de Limón y he apoyado completamente a la Administradora del Centro Universitario, incluso contra la opinión de mucha gente de las escuelas.

Creo que tienen que transformarse muchas cosas en el funcionamiento de los Centros Universitarios y el Administrador tiene que cumplir un papel determinado. Me preocupa más bien que veo a la Licda. Evelyn Gutiérrez como que no se mueve, en el Foro se comprometió mucho. Ella preparó una carpeta con 5 proyectos para el Centro Universitario de Puntarenas y se los entregó a cada uno de los candidatos para Diputados, sobre lo cual se discutió incluso en el Foro para el desarrollo del Centro Universitario de Puntarenas.

¿ A qué nivel tiene que moverse? Creo que es algo en que tiene que irse aprendiendo, por eso no quiero precipitarme en ninguna medida. Hay un año de prueba en la UNED, dentro de ese año se debe de actuar, de eso sí estoy totalmente convencido.

En algún momento le había dicho al compañero Régulo Solís que había que actuar antes, pero algunas señales posteriores me han hecho dudar sinceramente de cuál es el problema, sino que es que se está repitiendo la misma situación de que una persona con más antigüedad en el Centro Universitario, no acepta después otra figura de autoridad.

Lo estoy diciendo como una cosa que puede estar pasando en muchos Centros Universitarios y que pueden pasar en muchos otros Centros Universitarios, porque ya hay otro, ustedes van mañana para Puriscal, pero ahí el Administrador con más historial dentro de la UNED, porque trabajaba en una Escuela, llega y el día que llega manda de vacaciones al Oficinista y entonces la descongela y asume él el Centro.

Esta situación creo que es un conflicto interno en los Centros Universitarios que puede repetirse en muchos casos. Habrá que ver muy bien sobre qué variables se toman las decisiones y cuándo se toman esas decisiones. Creo que en el principio hay un proceso de selección que fue muy largo, muy estricto.

La compañera Evelyn Gutiérrez fue recomendada por todos, por estudiantes, funcionarios del Centro, en fin recomendaciones externas excelentes, tiene un nivel académico de doctorado, viene de empresa privada, estuvo un poco vinculada con la UNED, pero no era funcionaria dentro de una institución pública y por eso no está acostumbrada al funcionamiento de una institución pública, al puro principio le generó muchos conflictos con dependencias administrativas de la UNED, porque quería ir a un ritmo inusual, entre otras cosas y quería respuestas a como ella estaba acostumbrada probablemente.

Creo que ahí hay cosas que considerar y la verdad es que todavía no estoy muy claro. El compañero Luis Barboza nos está debiendo un nuevo informe que lo habíamos pedido, sobre el cuál espero poder avanzar a resolver definitivamente la situación del Centro Universitario de Puntarenas.

No me asusto en algunos momentos en que haya que manejar por algún tiempo determinados conflictos, porque queremos transformar lo que es el papel del Administrador al frente de un Centro Universitario, en muchos casos va a haber que apostar a que se superen ciertos conflictos y en eso nosotros tenemos que ver muy claro, un apoyo muy directo a la Administradora en el cumplimiento de su función. No quiero que se me repitan situaciones como la que históricamente se había presentado en Ciudad Neilly por ejemplo, es que no es el único.

En muchos casos en la historia de la UNED se ha presentado ese conflicto de poder interno en los Centros Universitarios, cuando hay una persona que lo ha tenido y después viene otra figura de autoridad, creo que esa situación se puede repetir en muchas oportunidades y ahí creo que todos tienen la mejor intención, que es tal vez cuestión de que se asignen bien las funciones de unos y otros, que cada uno asuma el papel que le corresponde y que podamos neutralizar para bien lo que sucede en el Centro Universitario de Puntarenas, si hay que cambiar a alguien se cambia, en eso no tengan ningún temor de que se hará, pero creo que no se puede uno precipitar.

Por ejemplo lo sucedido en el Centro Universitario de Limón, nos pudimos haber precipitado y nos aguantamos, y en este momento está funcionando bastante bien, con reconocimientos externos que en ninguna otra región del país los hemos

tenido, por el papel de la Administradora del Centro Universitario. ¿Qué hubiera pasado si cedíamos a las presiones de cambio de aquí y de allá? Estaríamos quien sabe en qué situación.

Creo que hay que sopesar muy bien las cosas que se presentan y en el momento determinado actuar, los administradores y cualquier funcionario de la UNED es un período de prueba de un año, dentro de ese año tenemos la posibilidad de hacer los cambios si vemos que no funciona, pero creo que hay oportunidad que funcione. Habría que ver qué es lo que está sucediendo específicamente en las funciones.

Me preocupa eso que ustedes ven a la Licda. Evelyn Gutiérrez como poco dinámica en estos momentos. Empezó con mucho dinamismo eso sí me consta, con mucha interrelación con los del CUP para ver si se podía agilizar lo más pronto posible, la vi muy dinámica en toda la presentación con los diferentes candidatos a diputados el día sábado, muchos del público se comprometieron del apoyo que iban a dar posteriormente y creo que hay que sopetar los pro y contra de cada persona que llega, al final lo que buscamos es que los Centros Universitarios tengan un papel distinto.

La verdad es que uno no tiene una respuesta única, una verdad única, pero tampoco puede adelantarse en ciertas cosas, hay que dar tiempo. La Administradora del Centro Universitario de Puntarenas está cumpliendo apenas tres meses. Eso le decía al compañero Régulo Solís que a como estaba la situación pensaba que antes de los tres meses habría que actuar cambiando Administrador, después me convencí de que no era conveniente precipitarse porque hay otras señales en sentido contrario y hay otros elementos que uno conoce que se tienen que considerar.

Eso es lo que habría que explicarles a los estudiantes, creo que todavía no está definido un panorama claro de qué vamos a hacer en Puntarenas, está presupuestado en el presupuesto que aprobamos la semana pasada, varios de los candidatos a diputados me dijeron que compráramos el terreno y nosotros buscamos de qué manera ayudamos para la construcción.

Eso es lo que les puedo decir de Puntarenas, no tengo una respuesta definitiva todavía, estamos buscándola.

ING. CARLOS MORGAN: Tenemos un presupuesto asignado para comprar el terreno si podemos comprarlo se construye el Centro Universitario de Puntarenas.

Se ha visto que la relación con el Colegio Universitario de Puntarenas no ha sido la más idónea, la conclusión es si nos conviene quedarnos en la Escuela y mejorarlo en la Escuela. Si esa es la decisión habría que comunicarlo a los estudiantes. Se puede hacer una inversión y dejar algo más firme

MBA. RODRIGO ARIAS: A esa decisión no se puede llegar hasta que las cosas estén definidas. El sábado pasado con don Luis Matamoros me decía que la UNED quería trasladarse lo pueden hacer y a nosotros no nos interesa quedarnos con las instalaciones que se construyan y me dijo que deberíamos de valorar lo que más les conviene.

No recuerdo quien estaba presente en la presentación y doña Jeannette me dijo que si no nos vamos a ir, entonces mejores para el verano las condiciones como ventiladores.

Si se va a dar una solución definitiva en un plazo razonable, incluso invertir en la Escuela y como un reconocimiento a la Escuela que nos albergó durante 16 años y en todo caso es dentro de una institución pública y para beneficios de estudiantes de la comunidad puntarenense. Pero en esas decisiones debemos de manejar el uso de nuestros recursos.

No tengo una respuesta definitiva de qué va a pasar en Puntarenas, necesito ver la carta de entendimiento que don Luis Matamoros me quedó de enviar.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que aunque no tengamos nada definido, todo indica que hay dos acciones por aparte. Una es trasladar y hacer uso en forma temporal e invertir en instalaciones del CUP u otra cosa es comprar y construir el Centro Universitario.

La compra del terreno, a no ser por el detalle de la demolición del edificio que son aspectos que se pueden atender que sería con la Municipalidad de Puntarenas y el Ministerio de Salud Pública por cuanto en este momento está en desuso y si hay una institución pública con el interés de explotar esas instalaciones sería conversar con ellos para derogar el acuerdo.

Esto es importante porque si no generamos una directriz clara, porque si no se van a generar opciones que no le beneficien a la Universidad. Si se va a invertir ¢18 millones por 6 meses es mejor invertir a la Escuela de lo básico, se podría mejorar la parte de los inmuebles.

Se habló de dos presupuestos, uno de ¢4 millones y otro de ¢18 millones. Este tipo de situación fue lo que generó incertidumbre.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento no hay ninguna puerta cerrada y creo que no es el momento de cerrar ninguna. Si hay un objetivo bien establecido es que llegar a contar con las instalaciones propias y está claramente establecido que sería en el inmueble que le vamos comprar en el CUP. Lo que pasa es que no han existido las condiciones para avanzar y no ha sido responsabilidad de la Universidad.

Creo que se ha presionado y la situación interna del CUP atrasó ciertas definiciones y sin ninguna puerta cerrada nos permite continuar viendo las posibilidades de mejorar en Puntarenas.

En ninguno de los casos descarto al CUP porque siempre puede un complemento a la acción de la UNED en Puntarenas. De hecho en estos momentos y aún sin carta firmada un curso de Posgrados de Administración de Empresas se va a impartir en el CUP porque tiene acceso al laboratorio de cómputo. Creo que con el CUP se van a tener que buscar las mejores relaciones posibles, sobre todo tomando en cuenta el Acuerdo de Articulación de la Educación Superior. Creo que ninguna de estas puertas se deben de cerrar.

Creo que si no es posible comprar este terreno entramos en una etapa anterior de búsqueda de dónde irnos, en donde estuvimos por años hasta que aparece la opción del CUP. Se han dado muchas posibilidades de compra de terreno y al final se apostó por el terreno de RECOPE. El proyecto de ley se envió pero no hubo apoyo para que continuara el proyecto porque apareció de por medio un proyecto de otro nivel para el Parque Marín que ocupaba una parte de ese terreno. Incluso me había reunido con el Presidente Ejecutivo de RECOPE pero no tuvo frutos.

Por eso no puedo aventurarme a decir cual será la resolución del Colegio Universitario de Puntarenas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero reiterar mi petición. Aunque no se tenga una resolución definitiva sobre las instalaciones del Centro Universitario de Puntarenas eso debe comunicarse a las personas, informarles que la situación no ha sido sencilla y de que se está a la espera. Es importante que se dé una respuesta para que no se crea que la Institución no ha hecho nada al respecto.

Quiero solicitar al Sr. Rector que envíe una nota a los estudiantes, a la Administradora del Centro Universitario, de que hay voluntad política pero que la situación no se ha desarrollado como se ha querido.

La Universidad es la interesada y por lo tanto tenemos que presionar para ver si ellos están interesados o no. Se le podría encargar a la Oficina Jurídica que tome ese proyecto para ver si posible que se llegue a concretar sino comenzar a buscar otras opciones.

Como ayer me enteré de que en Puntarenas se ofrecerá una Maestría, fui a conversar con doña Lizette Brenes y le pregunté dónde se ofrecería la Maestría. Me percaté de que hay un tratamiento diferenciado para los estudiantes de la Maestría, en este caso sí se pudo llegar a una conciliación con el CUP pero para las otros no. La intención es que todos los estudiantes sean tratados iguales. Creo que esta situación de Puntarenas no beneficia la imagen de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me consta de que haya nada de por medio. El grupo de la Maestría de Administración de Empresas y hay petición de ellos y de los

profesores para ofrecer la Maestría de Psicopedagogía y creo que debe de impartirse en las instalaciones propicias y no significa que a los demás no se les tengan que dar las mismas condiciones.

Creo que podemos avanzar hacia una solución integrada a las necesidades de los estudiantes en Puntarenas y hay que aprovechar las opciones que existen.

Lo de usar instalaciones de una u otra institución no fue porque ahora a don Luis Matamoros se le ocurrió decir que como era un Posgrado entonces sí. En el Convenio de Articulación de Educación Superior Estatal de Costa Rica está la facilidad de compartir instalaciones y de hecho las tutorías se pueden impartir en el CUP lo que pasa es que queda muy largo del Centro Universitario. Posgrados sí puede porque tiene una administración distinta, en la cual un poco la coordinación la hace la administración del Centro Universitario pero no al mismo nivel en que se involucra en el manejo de estudios regulares

Se tiene que avanzar a que las dos den las instalaciones definitivas de la UNED en Puntarenas pero tampoco decir que como no están esas condiciones entonces no se pueden dar cursos de Posgrado en Puntarenas cuando es una resolución del Congreso Universitario que tiene que irse cumpliendo donde existan las posibilidades de ir la haciendo, entonces se tiene que iniciar y haciendo uso de la infraestructura pública que exista en el lugar.

No se ha podido hacer uso de la infraestructura pública a nivel de lo que uno quisiera para los estudiantes regulares en Puntarenas, entonces busquemos una solución definitiva, dentro del panorama que creo que ampliamente les he expuesto. Eso de la confusión que se produjo y que amerita una comunicación por escrito. Partía de que estaban informados porque he hablado muchas veces con la Administración del Centro y los estudiantes, porque para mí la información y la comunicación de lo que se hace no tiene que ser por escrito. No hay que ser tan extremista en burocracia de papel sino que muchas cosas son de conversación y de explicar qué está sucediendo.

Dada esta confusión, sí amerita enviarles una nota explicando cuál es la situación que existe para que la comunique a todos los estudiantes y creía que eso era innecesario porque las personas líderes estaban enteradas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Aprovechando que se comenta el tema, tengo mis serios cuestionamientos sobre la concepción de estudios de Posgrado donde lo que se busca es el sitio para impartir cursos.

Me siento ubicado en una universidad que es a distancia y creo que la diferencia y la ventaja comparativa que habría de tener la ventaja comparativa que habría de tener nuestro estudio de Posgrado es el de incorporar la característica de ser a distancia, entonces consecuentemente podríamos en cumplimiento del mandato del Consejo Universitario, no necesariamente esforzarnos por ver qué conseguimos en

Puntarenas sino cómo podemos dar el servicio en todo el país a través de los instrumentos de comunicación.

Si hemos tenido la circunstancia de que se quiera equipar la tutoría con la Universidad, creo que en Posgrado para bien de la calidad, de la profundidad y demás, debe subrayarse la educación a distancia y no la presencialidad. Me llama la atención y por eso aprovecho la oportunidad para hacer esa mención que estoy seguro de que en el Sr. Rector no cae en un saco roto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto coincidimos y aún en contra de varias críticas que se dio en su momento en 1999 y luego del nombramiento de la Dra. Lizette Brenes, el CONRE toma un acuerdo en el cual solicita que se avance hacia la incorporación de la plataforma de Microc@mpus para que se hiciera un uso intensivo de esa plataforma en los cursos de Posgrados. Muchas dependencias de la UNED estaban atacando por haber dado esa directriz y se dio porque ahí es donde se tenía que empezar a romper otras cosas porque a un estudiante se le puede exigir que se pueda tener el acceso a las tecnologías de información porque es un profesional, algo que si lo hacemos a nivel general para todos los estudiantes de la Universidad, significaría una exclusión hasta de las condiciones que en ese momento existían en el país, sin quitar que comenzaran a avanzar cursos de grado como una facilidad adicional y como una diversidad en los servicios y con la indicación expresa a Posgrados de que comenzaran a hacer un uso intensivo de este acuerdo.

En el 2001 hay un nuevo acuerdo de CONRE para Posgrados en el cual se le solicita que todos los cursos de Posgrado para el cuatrimestre del 2002 incorporen en algunos de los niveles el uso de Microc@mpus ya que tienen cuatro niveles definidos, desde uno más elemental hasta uno en el cual se rompe con la necesidad de presencia física.

Hace unos meses estuve analizando el tema con doña Lizette y le informé que había 84 cursos que incorporan Microc@mpus en Posgrado en diferentes niveles y ella decía que había 10 cursos en el cuarto nivel y son los de MBA., porque hay un encuentro de esta periodicidad, porque todavía hay un encuentro con cierta periodicidad, cada vez menos en el Posgrado de Administración.

A principio de año van a iniciar 6 cursos de grado con Microc@mpus intensivo con facilidad para los estudiantes, pero como una facilidad, diversificando los medios que se le dan a los estudiantes.

La ventaja de que estos cursos se impartan en el Colegio Universitario de Puntarenas que se tienen laboratorios a disposición para la conexión que no se les puede exigir a los estudiantes que tengan todas estas facilidades aún a los estudiantes de Posgrado.

Creo que los acuerdos del Consejo de Rectoría van haciendo espíritu en un direccionamiento.

Estoy de acuerdo con el comentario de don Rodrigo A. Carazo de que tenemos que llegar a romper en la universidad el espacio físico. Entonces habrá algunas facilidades que siempre tendrán que estar disponibles en los centros para ciertas acciones que deberían de darse cada vez en menor cantidad y espero que sigamos avanzando.

3. **Informe del Sr. Rector sobre la participación de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas en actividad del Ideario Costarricense**

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante reconocer la participación de la Asociación de Estudiantes en la organización de la actividad en el Ideario Costarricense en Puntarenas.

Su organización fue excelente y positivo porque algunos políticos están ofreciendo compromisos en público sobre todo en la parte de preguntas, todos los representantes de los políticos, para apoyar la consolidación de la UNED en Puntarenas y en eso la Asociación de Estudiantes jugó un papel importante.

4. **Informe del Sr. Rector referente a la entrega del libro “Contra el Silencio” del escritor Quince Duncan.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se entregó el libro “Contra el Silencio” del escritor Quince Duncan y la presencia de la UNED fue reducida. Se hizo un reportaje del libro.

Es un libro que va a dar mucho de qué hablar, incluso hay muchas personas que recomendaban a las autoridades que estaban presentes y a las personas con capacidad de formar opinión, que es un libro que tiene que convertirse en un libro de referencia obligatoria en el sistema educativo costarricense. Se hace un análisis histórico del racismo oculto que ha existido en toda el área del Caribe. Creo que va a ser un punto de cambio en la percepción que exista en este tema.

Se corrió en preparar la actividad y fue contra el tiempo que se elaboró porque era para presentarlo en la III Conferencia Mundial contra el Racismo y el libro estuvo presente y las personas que elaboraron la investigación.

Es un libro importante que va a cambiar mucho de lo que se ha visto en materia de racismo. Esperemos que sea un libro que fije el punto de reflexión en cómo entendemos estas cosas en nuestra región.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hacer eco de ese reconocimiento y agradecimiento a quienes supieron atender una gestión que tuve la satisfacción de mediarla porque estaba un poco apurados. Es un orgullo para la UNED y ojalá no sea material de anaquel sino que se ponga a circular.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno va a muchas presentaciones y se ve cuántos libros lleva la Oficina de Distribución de Materiales y al final se pregunta cuántos se han vendido, siempre son pocos y en esta presentación quedaban solo 4. Incluso Librería Universal compró una cantidad grande, se los llevó en consignación y casi todos están vendidos, porque la actividad involucró a muchas organizaciones algunas que tienen que ver con los programas de racismo en el país, como la Defensoría de los Habitantes y es de sentirse orgulloso por este tipo de aportes a la consolidación de una sociedad costarricense.

5. Informe del Sr. Rector sobre creación de un Colegio Científico en Limón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahora se va a consolidar la propuesta del Colegio Científico en Limón. Es un proyecto que ha estado desde 1999 y se han enfrentado una cantidad de obstáculos, incluso los he calificado de origen racial en contra de que se abra un Colegio Científico en Limón. Se ha seguido adelante y el fin de semana que fue la aplicación de los exámenes de admisión para los Colegios Científicos en Limón, aplicaron 93 estudiantes. Un grupo de un Colegio Científico que van de 15 a 20 estudiantes máximo. En San José aplicaron 90 personas.

De los estudiantes que aplicaron en Limón hay 3 que son de los mejores promedios a nivel nacional y nos decían que en Limón no había materia prima para sostener un Colegio Científico, es un racismo oculto.

Probablemente en la graduación de los Colegios Científicos se hará el anuncio y la firma de la carta para el establecimiento de ese Colegio.

La UNED aportaría la infraestructura que de lunes a viernes pasa desocupada porque es para albergar dos grupos de colegio, uno de cuarto y otro de quinto año, la ley no permite más de dos grupos por nivel. Dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que dice que tienen que estar acompañados de una universidad estatal.

A nivel nacional hay 6 Colegios Científicos, la Universidad de Costa Rica mantiene el de San Pedro, Sabanilla, San Ramón y Liberia, la Universidad Nacional Pérez Zeledón, el Instituto Costarricense Tecnológico Cartago y San Carlos. El Plan

Nacional de Colegios Científicos desde 1994 establece la necesidad de abrir uno en la zona atlántica.

El Plan Nacional de Colegios Científicos de 1998 reitera la necesidad de un Colegio Científico en Limón, sin embargo no se habría logrado consolidar. La UNED tiene todas las posibilidades, incluso con el aula de videoconferencia pueden estar en contacto con los mejores especialistas desde Sabanilla.

Me satisface mucho la respuesta de la comunidad de Limón y en el CONICIT se habló de la necesidad de transformar a partir de esta experiencia en la UNED, mucha de la operación de los Colegios Científicos, porque no es posible que en San José apliquen 90 estudiantes y me gustaría saber de qué colegios vienen, cuando en Limón aplicaron 93 estudiantes.

En el Colegio de Siquirres contratan un bus para enviar a los estudiantes a aplicar el examen porque la Administradora del Centro junto a don Kenneth Rivera van desde Guápiles hasta Talamanca visitando todos los Colegios.

A una de las personas que se oponía abiertamente a un Colegio Científico en Limón, les dije que como se le iba a dar oportunidades si se les niega y como vamos a castigar a los estudiantes porque no han tenido acceso a ciertos temas de matemática y en el examen no los pueden atender cuando no los han visto y cuando pueden estar gracias a ese diagnóstico que es el examen sometidos a cierta nivelación y acciones afirmativas para ayudarles a superar el nivel. Resulta que de los que aplicaron hay 25 estudiantes que superan la nota de admisión y hay 3 que se ubican entre los 10 mejores del país.

¿Cómo funciona un Colegio Científico?. La Universidad busca las instalaciones, en el caso de la Universidad de Costa Rica alquila, pero en el caso de la UNED no alquilaría pero habría que buscar lo de laboratorio de cómputo, ciencias. Conversé con el Viceministro de Ciencia y Tecnología para que dentro del Fondo de Incentivos nos doten de esos laboratorios. Nos van a conectar con INTERNET.

La contratación de profesores, las selecciona la UNED con base a un fondo que el Ministerio traslada al Consejo de Colegios Científicos, donde aporte los recursos para la contratación de los profesores. No necesariamente de la UNED sino buscando de la región.

Un Colegio Científico es igual que un Colegio cualquiera con todas las lecciones pero con profundización en Biología, Física, Matemática y Química, son cuatro lecciones adicionales por semana en cada una de esas materias y más en resolución de casos. Usan otro tipo de materiales.

Hay que levantar un banco de oferentes que no precisamente tienen que ser universitarios pero eso se haría el año entrante. Creo que todas las barreras se lograron vencer.

Por otro lado la UNED tiene programas de Profesorado en Ciencias y Matemáticas y podrían apoyar mucho este Colegio Científico, usando las videoconferencias. Incluso se le quiere dar una orientación especial hacia la informática. Todos tienen una orientación ya sea investigación, agronomía, etc.

Para empezar van a hacer uso de los laboratorios de la Universidad de Costa Rica, porque los Colegios Científicos no son de ninguna universidad, son creados por el MEP pero son de la comunidad, y tienen que estar apadrinados por una universidad estatal.

Se tiene que pensar en el prestigio dentro de la provincia de Limón, que se abra el Colegio Científico con la UNED y en esto tenemos mucho qué hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales hay personas muy buenas. Estaba pensando en un don Fernando Ureña que puede apoyar al profesor de física, aunque se contrate un profesor de la zona. También tenemos personal muy bueno en el área de Biología, Matemática.

Si este proyecto se concreta, es importante que se haga en forma conjunta con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para comprometerla a brindar el asesoramiento y el apoyo debido, muchas de las teleclases que ha hecho don Fernando Ureña para los cursos de física de la UNED, pueden servir de apoyo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se ha estado analizando. Incluso con el Director Nacional se ha conversado de esta situación y ha estado muy de cerca en la producción de materiales de Química.

Sé que don Kenneth estuvo conversando con los Directores de la Escuela Ciencias de la Educación e iba a conversar con los Encargados de Programa, es importante que la UNED tenga un papel activo y no solo que aporte la estructura.

Doña Lidia Urbina ha estado activa y merece un reconocimiento como Administradora del Centro Universitario de Limón, es la única Administradora de la UNED que está totalmente vinculada con otra instancia nacional que son los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología. En Limón se tiene una actitud proactiva involucrada en proyectos de investigación.

6. Informe del Sr. Rector sobre proyecto de Tribunal de Elecciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En esta semana están precisamente en la capacitación de los asesores electorales, después se continuará con la capacitación de los auxiliares electorales que tiene una etapa en diciembre y la otra en enero.

Ha habido un apoyo total de los Centros Universitarios para esta actividad. Se tuvo que suplir muchas cosas porque no se conocía la dimensión de lo que esto era, pero antes que hubo una actividad que coordinaron los Magistrados del Tribunal de Elecciones, se mostraban muy satisfechos porque en poco tiempo además se produjeron más materiales de los que se habían previsto al principio.

Inicialmente hablamos de dos videos y de dos manuales, uno para el Asesor y otro para el Auxiliar y finalmente se hizo el manual del Asesor y del Auxiliar. Están ahora con el curso de capacitación de los Asesores, viene el de los Auxiliares y se produjo además el material para los miembros de mesa, solo que lo editamos nosotros pero lo imprime el Tribunal Electoral con la Imprenta Nacional, porque ya es una cantidad muchísimo mayor.

Pero creo que eso trae proyectos distintos en el cual podemos demostrar con muchos procedimientos fuera de lo normal y esa es la ventaja que rompe esquemas con proyectos de esta naturaleza y que los Magistrados, el Presidente del Tribunal Electoral y los otros que se encontraban, se mostraban muy satisfechos de lo que se había hecho, incluso al final salieron tres videos y no dos videos como se había previsto. El video pequeño parece que el Tribunal de Elección lo utilizará ahora en la campaña televisiva de educación cívica para la formación electoral que los costarricenses requieren.

A ellos les proponía que diéramos el otro paso, que es hacia una formación electoral permanente del costarricense. La propuesta que les habíamos planteado desde antes, era actuar a nivel de colegios, con esos mismos materiales y que los estudiantes de quinto año tengan un mes al año en el cual se capaciten en materia electoral, para que a futuro no existan esos problemas de ir formando gente en lo electoral, porque ya saldrá la gente capacitada.

Para nosotros es realmente muy satisfactorio ver que estos proyectos a un producto y con resultados muy buenos para la Universidad, y un aporte importante a asuntos fundamentales del país.

7. **Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento ante exploración y explotación petroleras.**

Se recibe oficio SCI-450-2001, del 2 de noviembre del 2001 (REF. CU-476-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión No. 2202, Artículo 9, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED ante la exploración y explotación petroleras.

DR. RODRIGO A. CARAZO: He estado en comunicación con el señor Rolando Mendoza a quien CONARE comisionó para llevar a cabo la audiencia pública. Precisamente hoy tengo una reunión más con el señor Mendoza y el Secretario General de SETENA, porque uno de los detalles cruciales es la fecha de la realización de la audiencia.

Se planeó que hay dos posibilidades, una el día 6 ó 7 de diciembre y otra al iniciar las clases de la Universidad de Costa Rica en el mes de marzo, lo cual permitiría todo un proceso de buena formulación científica de ponencias durante todo este tiempo y la presencia de los estudiantes totalmente integrados en ese momento.

De manera que eso adelanta, junto con una resolución del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que la compañera Eugenia Fallas tuvo a bien conseguirme, que dice que ese Consejo Universitario conoció el acuerdo del Consejo Universitario de la UNED referente a la exploración y explotación de petróleo en el área de caribe de Costa Rica. De la discusión del Plenario del Consejo de la Universidad de Costa Rica, surgió la inquietud de que la Universidad de Costa Rica debería de contribuir aportando conocimientos desde un punto de vista académico y técnico en los campos de la problemática ambiental, las implicaciones sociales y también aspectos científicos y técnicos de la perforación y futura explotación de los yacimientos petrolíferos.

Existen estudios de expertos universitarios, así como foros y mesas redondas sobre esta temática y creo que sería de interés para la comunidad nacional, que la Universidad de Costa Rica establezca institucionalmente subcomisiones con académicos que contribuyan con sus aportes ante tan importante disyuntiva, por lo tanto considero importante que la Rectoría integre dichas subcomisiones y de esta forma, la Universidad de Costa Rica aporte al país los conocimientos de sus expertos en estos campos.

Como ven, esta fue una resolución del 23 de octubre, le fue comunicada al Rector de la Universidad de Costa Rica el 30 de octubre. Ayer 15 de noviembre todavía no se habían nombrado esas subcomisiones. Ante mi insistencia se me indicó que se iban a nombrar, pero como ya estamos prácticamente terminando, dicen en la Universidad de Costa Rica, es difícil que se integren.

Comprenderán también que les dije que faltaba bastante rato para concluir, y que las esperanzas son de que haya ese trabajo. Hoy en la mañana conversé con algunos estudiantes que están involucrados en la presentación de eso y lamentablemente los estudiantes reciben muy claras las enseñanzas de sus maestros y dicen que ya prácticamente está terminado el año y consecuentemente no hay gasolina para arrancar.

Por lo menos hay quienes estamos empujando para que se arranque, se consolide alguna cosa y se inicie la preparación, que no sea que estemos en el año 2002 cuando se comienza.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es más provechoso hacerlo en marzo, me parece muy precipitado en diciembre. Se ha visto en los periódicos cierta oposición de la compañía a que sea muy abierto.

Creo que tiene que darse de manera abierta y lo más fundamentado en las investigaciones que se hagan al interior de las Universidades.

Sería tomar nota del acuerdo enviado por don Alejandro Cruz.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente.

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe oficio SCI-450-2001, del 2 de noviembre del 2001 (REF. CU-476-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión No. 2202, Artículo 9, sobre el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED ante la exploración y explotación petroleras.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

8. Nombramiento de Rector interino del 17 al 23 de noviembre del 2001

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tengo que pedirles que nombren un Rector interino, porque de mañana hasta el día viernes voy a participar en la Reunión de CAERENAD que es en Brasil. Inicia el lunes pero el viaje tiene que ser mañana. La solicitud es para nombrar al compañero Luis Guillermo Carpio a partir de mañana hasta el viernes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 8)

En vista de que el MBA. Rodrigo Arias Camacho asistirá a la reunión del CAERENAD, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino del 17 al 23 de noviembre del 2001.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad, para comentar algunos aspectos, aunque se me diga soy necia y majadera en estas cosas.

Me preocupa mucho la situación que se da con el Programa CAERENAD. Solamente aquí se sabe de CAERENAD cada año cuando vienen los viajes. Lo único que tuve oportunidad de conocer es la Macroprogramación de la Maestría de Recursos Naturales que está muy bien y de una gran calidad. Fue elaborada por el señor Oliver Baeh.

Fuera de eso no veo resultados de CAERENAD y eso me preocupa. También me preocupa porque en el presupuesto que aprobamos la semana pasada, había una asignación presupuestaria para el Programa CAERENAD bastante alta y de ahí la solicitud que hizo la Comisión de Desarrollo Organizacional.

El Consejo Universitario hace un año, en setiembre, había tomado un acuerdo con respecto al Programa CAERENAD y había nombrado una comisión para que se encargara de la asignación de las personas que representan a la UNED en este Programa de CAERENAD, obviamente queda fundamentada en el trabajo que hace cada persona.

También esta Comisión tenía otra función, la de apoyar el Programa CAERENAD y al coordinador, para extender este Programa a toda la Universidad.

La preocupación que tengo es que el Programa existe, pero no veo los resultados que benefician a la Institución. Observo que se hace uso del respaldo de la Universidad, pero todavía no he visto los logros para la Institución. Si la Universidad está apoyando un Programa, es con la finalidad de que se vean logros para el desarrollo institucional.

Ahora estaba revisando esta modificación interna, observé que para financiarla si lo entendí bien, hay que hacer un rebajo al Programa CAERENAD, me pregunté ¿pero a CAERENAD se le asignan dineros del Programa de Canadá y se supone que son para acciones concretas y específicas del mismo Programa, es un presupuesto fijo con un destino específico. Luego me percaté que parte del presupuesto que se le asignó para el 2001, se rebajará para darle contenido presupuestario a otras actividades que no son de CAERENAD.

Me preocupé en ese sentido, se supone que los dineros eran para proyectos específicos y ¿estamos autorizados para poder hacer este cambio presupuestario?

Al margen de eso, supongo que el señor Rector dará las explicaciones correspondientes con respecto a esta modificación interna, pero con respecto al Programa CAERENAD, la única información que tuve, porque ni la minuta de la reunión que se hizo me la prestaron, me llamó la atención, tengo entendido que algunos miembros de la Comisión, inclusive la Directora de Posgrado, están un poco molestos por la forma en que se manejan las cosas con respecto a la actividad en Brasil. Al final de cuenta, para lo único que se convoca es para que se reafirme lo que ha ocurrido todos estos años.

Ahora que el señor Rector participará en la actividad de Brasil, vuelvo a insistir en el asunto dado que es el Rector y que tiene la autoridad y es el que representa los intereses institucionales. Les solicito que observé, analicé la situación, si realmente la UNED está obteniendo algún beneficio. Pienso que se obtendría si ese efecto fuera multiplicador y la Universidad se viera beneficiada con respecto a este Proyecto, sin embargo de lo que he observado, ese efecto multiplicador no se da.

Es una petición porque me preocupa muchísimo. Una vez alguien dijo de el Consejo Universitario que “el Consejo era un cromo”. Pienso que con CAERENAD somos, un cromo, se lo brincan con garrocha, en el sentido de que por más que se tomen acuerdos al respecto, al final no se le presta atención o interés.

En realidad no me opongo a que las personas viajen, me parece que está muy bien que lo hagan cuando van en representación de la Universidad. Me parece excelente que lo hagan, que se dé la participación, etc. Voy a reiterar lo que dice

el acuerdo que fue aprobado en la sesión 1469-2000 del 20 de setiembre del 2000, no voy a leer los considerandos, pero sí cuando se constituye la Comisión en el considerando 4 se dice *“Corresponde a esta Comisión además designar los participantes por parte de la UNED, en los diferentes eventos que realiza CAERENAD a nivel nacional e internacional y que se financian con dinero aportados por CAERENAD o por la UNED para realizar la selección de los participantes debe considerar entre otros los siguientes elementos: naturaleza del evento; rango de participantes; igualdad de oportunidades; estímulo personal y la participación real del funcionario en el desarrollo del proyecto”*.

Sé que en esta ocasión van compañeros que no habían tenido la oportunidad de participar en otros, pero sé también que se va a exponer lo de los laboratorios virtuales que ha sido un trabajo que ha financiado esta institución, con salarios de funcionarios de esta institución.

Es una petición respectiva al señor Rector, para que evalúe, que valore la situación. Sé que a CAERENAD creo que lo que le queda es un año. El año entrante no hay problemas porque la actividad se realizará aquí. Por lo tanto no habrá interés por los viajes, pero sí quisiera que quede constando en actas, porque a mi me molesta muchísimo que se utilice el sello UNED para una agencia de viajes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No creo que CAERENAD sea una agencia de viajes, tiene sus programas y a un nivel internacional coordinan acciones que tienen diferentes beneficios para la Universidad y para los funcionarios de la Universidad involucrados.

He estado de acuerdo en que CAERENAD debe de tener una mayor apertura, de hecho ahora se va a presentar un proyecto de Ciencias Sociales que ya se había gestado la vez anterior, que ahora va más operacionalizado.

Comparto con doña Marlene Víquez la preocupación porque los recursos no se han utilizado extensivamente como debió haber sido, hay diferentes problemas de uso en el sentido de que no se usan más bien para los propósitos. Sin embargo he apoyado algunos de los resultados que institucionalmente son beneficiosos. Aquí se había pedido un informe al Máster Walter Araya como coordinador de CAERENAD, que después se remitió a una Comisión, que me acuerdo que había sido hasta de satisfacción del Consejo Universitario en ese momento.

Me parece que hay también algunos resultados, si uno se quiere ir a lo más concreto podría hablar ahora de lo que es el Programa de Recursos Naturales a nivel de Maestría, que algunos de los gastos se asumieron con respaldo a los recursos de CAERENAD, de igual manera un programa de capacitación para funcionarios en lo que es el idioma francés.

Luego los laboratorios virtuales, tiene razón doña Marlene Víquez, que fue algo financiado inicialmente por la UNED pero que muchos de los gastos en la

depuración, actualización, mejoramiento que han tenido en este último año, se han asumido con recursos de CAERENAD. También por ahí hay una utilización de recursos para fortalecer lo de los laboratorios virtuales al darles más recursos de esa fuente.

Pero no dejo de compartir la preocupación de que no todo lo que se ha dado, se supone que el presupuesto es para utilizarlo y que tiene que demostrarse en los beneficios institucionales en muchos aspectos y que no ha sido tal vez todo lo que uno aspira que fuera. Lo que pasa es que hay que hacer una serie de cambios al interior de lo que es el funcionamiento de CAERENAD, no verlo nada más en términos de que termina el otro año, sino, dejar sentadas las bases para una continuación que la Agencia Canadiense ha ofrecido, pero ya bajo otros parámetros.

Creo que siempre nosotros deberíamos de tratar de tener un papel ahí y cada vez buscando que sea de mayor beneficio institucional.

Pero no lo percibo como una agencia de viajes, me parece que esa no es la percepción adecuada de lo que es CAERENAD para la Universidad, sino un proyecto en algo en lo que no teníamos experiencia realmente como Institución y que con tropiezos ha ido saliendo adelante con algunos productos, no con todos los esperados, pero sí con algunos que son de interés Institucional.

Sobre la minuta de la reunión de la Comisión no tengo claro cual es la definitiva, porque he recibido por correo copias de lo que dice don Rodrigo Alfaro, doña Giselle Bolaños, doña Lizette Brenes y don Walter Araya, y no tengo claro cuál es el acuerdo definitivo de la Comisión. Me parece que lo que leo de lo que piensan estos compañeros y compañeras, son muchas dudas de la operación de la misma Comisión, creo que eventualmente requeriría alguna redefinición por parte del Consejo Universitario.

Pero no tengo claro cuál es la minuta definitiva en eso, porque he visto que sobre una que todavía no tengo la copia, todas las personas opinan y más o menos todo está concentrado la opinión no tanto en el funcionamiento del programa, sino en la definición de quiénes van a ir, eso es lo que en un momento supuestamente se delegó a que cada equipo lo definiera y luego se dan una serie de discusiones probablemente que son las que originan comentarios al respecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cumpló con decirlo, la impresión que me da es que el señor Rector le cree todo al coordinador, perdone pero eso es la impresión que me da.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le creo mucho al compañero Walter Araya desde antes, me parece que es una persona muy positiva para la Universidad y que en esto de CAERENAD, ha tenido un papel fundamental para que el proyecto avanzara en la Universidad, si no hubiera sido por él sencillamente la UNED no hubiera tenido ningún papel en CAERENAD y todas estas horas requieren un

aprendizaje, creo que ahí hemos venido aprendiendo. Que hay que mejorar, sí, estoy de acuerdo en que hay que mejorar, que hay que hacer algunos ajustes posiblemente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien, como miembro del Consejo Universitario nada más era una petición.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo decía que comparto la preocupación de la no utilización total de los recursos. Eso tiene una liquidación propia de ingresos y egresos, lo que ingresa con un fin específico, es distinto a lo presupuestario por eso no hay problema de que los contenidos presupuestarios se puedan utilizar, porque ellos tienen una liquidación particular nada más de ingresos y egresos reales. Por eso lo presupuestario no afecta desde ese punto de vista y lo presupuestario es algo que presupuestariamente hablando, sí puede financiar otras actividades de la Universidad, pero como la liquidación es de flujo de efectivos, entonces al final se hace una liquidación de todo lo efectivo.

* * *

9. Nota de la Rectoría sobre firma del Convenio entre la UNED y el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia.

Se conoce oficio R.2001-658, del 1 de noviembre del 2001 (REF. CU-467-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia del Convenio firmado entre el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia para la Capacitación en el marco del Programa de Reconversión Productiva, incluidas las observaciones hechas por la Contraloría General de la República en oficio DI-AA-2553.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El otro punto es que dentro de la comunicación final, cuando se firman los convenios que habían sido autorizados, finalmente se logró firmar y refrendar por parte de la Contraloría General de la República el Convenio con el Consejo Nacional de Producción, que tiene que ver con el Programa de Agroindustria.

Parece que es una de esas labores que la Universidad podía hacer y no había hecho anteriormente y que ahora se va a cumplir. Es un programa fundamental para el desarrollo del país como agroindustria, en este caso, en conjunto con el Consejo Nacional de Producción y también mediante una Carta de Entendimiento, se incorpora el Movimiento Nacional de Juventudes, porque va a incorporar la capacitación de jóvenes de zonas rurales.

Fue refrendado por la Contraloría General de la República. Hoy andan en San Carlos en un asunto de matrícula y la idea es iniciarlos a principios del otro año. Se pensaba incluso empezarlos este año, pero no va a ser posible este año

porque no se han completado los procesos de matrícula y como hubo mucho atraso a nivel de refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce oficio R.2001-658, del 1 de noviembre del 2001 (REF. CU-467-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite copia del Convenio firmado entre el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia para la Capacitación en el marco del Programa de Reconversión Productiva, incluidas las observaciones hechas por la Contraloría General de la República en oficio DI-AA-2553.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio firmado entre el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia para la Capacitación en el marco del Programa de Reconversión Productiva (figura como Anexo No. 1 a esta Acta).

ACUERDO FIRME

10. Informe del señor Rector sobre reunión Consejo Ampliado de Editorial.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Terminar un Consejo Ampliado de Editorial fue muy exitoso. En la Editorial, la parte del Consejo Producción que existía se dio una figura que no está fundamentada en ningún reglamento, pero que está ya operando, que es el Consejo Ampliado de la Editorial, donde se reúne como un foro para analizar la situación de la Editorial y creo que está muy bien orientado.

En días pasados hubo reunión de ese Consejo Ampliado, participé un rato y creo que ha venido a solventar toda esa iniciativa que se fue dando en la Editorial después de ciertos problemas el año anterior, para que exista en estos momentos un compromiso mayor de todos los factores hacia el cumplimiento de la función de la Editorial de la Universidad.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Inquietud del Sr. Régulo Solís sobre información a evaluar en la asignatura Auditoría.

SR. RÉGULO SOLÍS: Es una nota que nos entregaron el día de ayer en el Centro Universitario de Puntarenas, sobre el curso de Auditoría II. No se les había informado a los estudiantes sobre el material que se iba a evaluar en el segundo ordinario.

Los estudiantes le solicitaron al Encargado de Cátedra que por favor les indicaran qué material se iba a evaluar. Tengo la nota de respuesta a esa solicitud.

* * *

El señor Régulo Solís lee la nota de respuesta a la solicitud presentada por los estudiantes.

* * *

SR. RÉGULO SOLÍS: Esto lo presento al Plenario del Consejo Universitario con el propósito de pasarlo a la Comisión de Desarrollo Académico, para que lo analicen en conjunto con el señor Director de Escuela, porque tiene dos intenciones muy concretas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y con el Encargado del Programa.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí también con el Encargado del Programa. Las intenciones concretas son: 1) El estudiante no tiene la información a tiempo para poder efectuar sus estudios de lo que se le va a evaluar y la 2) que se está evaluando material de apoyo que no se le da a los estudiantes. Se nos dijo ayer, por parte de los estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas que no se encuentra en el mercado el libro.

Como está el tema y el día de hoy viene en agenda un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en cuanto a los textos que no se producen en la UNED, entonces me pregunto ¿cuál es el criterio que se tiene a la hora de comprar textos si en la nota enviada por el Encargado de Cátedra a los estudiantes están descalificándolos? Cuando dice “...que no profundizan en ciertas áreas que son de interés de la Institución para un determinado perfil...”, o sea, esto es un valor agregado que no tuvimos en la discusión que se desarrolló en la Comisión de Desarrollo Académico.

Con ese propósito lo presento, para que se pase a la Comisión de Desarrollo Académico y se haga el análisis respectivo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que si se debe de analizar en la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce la nota del 9 de noviembre del 2001, suscrita por el MBA. Mario Ureña Solís, Encargado de la Cátedra de Auditoría, dirigida a la Sra. María del Pilar Ugalde Herrera, estudiante del Centro Universitario de Alajuela, en la que le informa sobre los temas y materiales que serán evaluados en el II examen ordinario de Auditoría II.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría referente a Modificación Interna 4-2001

Se conoce oficio R-703-2001 del 15 de noviembre del 2001 (REF. CU-486-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2001. Además, se recibe la nota CPPI-154-2001 del 16 de noviembre del 2001, suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega de la Modificación Interna 4-2001, que tiene diferentes propósitos, por un lado un reforzamiento de algunas partidas, pero particularmente incorpora recursos para asegurar que el traslado del Centro Universitario de San José se haga a partir de enero, ya que hay que hacer una remodelación de la parte del área administrativa para ampliarla en lo que fue la Escuela Angloamericana, para eso creo que se están dando como 4 ó 5 millones de colones. También se están dando recursos para comprar pupitres para ese Centro Universitario dado que hay que darles la facilidad a los estudiantes.

La otra partida que está recibiendo bastante recursos en esta modificación interna, es la de prestaciones legales, para cumplir con los que en este momento están pendientes de ese trámite. En la partida de prestaciones legales ha habido un aumento de 300% en relación con el gasto del año pasado y aquí ya con esto se estarían cerrando las obligaciones de este año.

La otra partida grande es lo de telecomunicaciones, que lo que busca es dotar a los Centros Universitarios incluyendo a San José, de líneas telefónicas adicionales que le permitan funcionar de mejor manera en los procesos de matrícula. Están estableciendo nuevas líneas telefónicas, que son además necesarias para avanzar en la definición que habíamos tomado, de eliminar el uso de efectivo en los Centros Universitarios y algunas partidas básicamente operativas.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que tengo que aportar es la parte que nos urge, que es la parte de remodelación de la Escuela Angloamericana y además de eso es la parte de telecomunicaciones, de manera que podamos operar con los cambios que se están dando para la matrícula. Es importante empezar ahora con el ICE, para que por lo menos lo que el Instituto Costarricense de Electricidad pueda aportar en estos momentos esté y lo que puede ir implementando paulatinamente, que ya lo tengamos garantizado a través de la compra. Básicamente eso sería, lo demás como dice don Rodrigo Arias, son ajustes a las partidas necesarias porque lo comprometido ya no alcanza.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo importante es ver que lo correspondiente a Telecomunicaciones, efectivamente se ocupan más líneas telefónicas en los Centros Universitarios, no solamente para su operación normal y poder facilitar ciertos procesos, sino particularmente para los períodos de matrícula, para que se pueda incrementar la medida que habíamos acordado a nivel de Administración, de evitar el uso de efectivo en los Centros Universitarios en los períodos de matrícula.

No se puede implementar este sistema completamente, hasta tanto no haya otras facilidades que amplíen la comunicación, sobre todo para el uso de tarjetas de débito o de crédito, que no bloqueen las líneas telefónicas normales de los Centros Universitarios, y donde vamos a una eliminación definitiva del uso de efectivo en los períodos de matrícula en los Centros Universitarios.

Esto significa una gran cantidad de ajustes en la operación de los procesos de matrícula, no se va a implementar a un 100% en el primer cuatrimestre, sí en el segundo cuatrimestre, aunque hay muchos Centros Universitarios que para el primer cuatrimestre lo van a manejar.

El día de ayer recibimos una autorización por parte de la Contraloría General de la República que habíamos solicitado para una contratación directa de recaudadores, porque si vamos a licitación esas cosas no funcionan, esto con el propósito de identificar recaudadores a como hacen en muchos servicios públicos que hay

diferentes recaudadores. La Contraloría nos autorizó una contratación directa de recaudadores, que son diferentes en cada región, esperamos nos funcionen para que operen normalmente en los Centros Universitarios, en los períodos de matrícula y evitar ese manejo de efectivo en los Centros Universitarios.

Para conocimiento de todos, en esta ocasión buscando un mayor uso de estas otras facilidades institucionales, se está haciendo una campaña en los estudiantes, una motivación muy particular de los Administradores de los Centros Universitarios, para que matriculen vía matritel, pero entonces se tuvo que ampliar el horario de matritel, que va a estar habilitado para el primer cuatrimestre a partir del 15 de diciembre hasta el 22 de diciembre y se vuelve a habilitar a partir del 2 de enero del 2002, de ahí la motivación de estudiantes, ojalá hagan la matrícula vía matritel en estos días que estaría habilitado y que en vacaciones depositen el dinero, de tal manera que se pueda adelantar y que efectivamente exista la menor cantidad de efectivo en los Centros Universitarios en el período de matrícula.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mientras el señor Rector brindaba algunos informes, leí la modificación interna.

Efectivamente hay asuntos básicos que se requieren para atender la matrícula y la remodelación de las nuevas instalaciones del Centro Universitario de San José.

A otro nivel, considero que debemos ser cuidadosos con los dineros de CAERENAD para que luego no se diga que estamos utilizando estos dineros para otras actividades de la Institución. Es una petición muy respetuosa, para tener cuentas claras, porque no quisiera que se repitiera de nuevo una experiencia que tuvo la Universidad de hace muchísimos años atrás.

El otro asunto es aclarar al Consejo Universitario que interpreto que lo que se indica acá es necesario, pero sí me preocupa que al hacer esto de acuerdo con la nota de doña Heidy Rosales. Esta modificación, cambios del POA 2001, donde dice “...por el cual es necesario eliminar la siguiente meta” que es la construcción del módulo administrativo para el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.

Me parece que nosotros debemos de ser coherentes con nuestro discurso. Fuimos a San Marcos de Tarrazú, nos dimos cuenta cuáles eran las condiciones del Centro Universitario, adquirimos compromisos con la Administradora del Centro, con los estudiantes, con las personas que estuvieron presentes, si bien es cierto, hay otros asuntos que todo urge en esta Universidad, no debemos romper compromisos. Una petición al señor Rector, para que esto que se está dejando de hacer, que forma parte del POA 2001, sea incorporado en la primera modificación presupuestaria externa del 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La intención es precisamente retomarlo para el año 2002. Se toma ahora porque en este año no se puede ejecutar y no porque nosotros no quisiéramos, sino que después de aquella visita que les conté también en una sesión del Consejo Universitario, hubo una reacción de la Municipalidad de

San Marcos de Tarrazú, en primer lugar quejándose que no habían sido invitados a esa reunión, nosotros íbamos también invitados a la reunión, ahí fue a nivel local donde no se convocó a la Municipalidad.

Un poco molestos de que los hicieron aparecer a ellos como responsables que no se había firmado todavía el convenio y se retomó la conversación directa con ellos. Todavía a estas alturas no está el convenio definitivo porque ellos tienen que incorporar una serie de observaciones que le había hecho la Auditoría en cuanto al Convenio.

Entonces si todavía no está firmado el Convenio con la Municipalidad, no podemos todavía proceder a la construcción. Lo último que nos habían pedido eran los planos, que ya se les envió. Estas cosas son, no porque no se han querido hacer, sino porque hay otras condiciones externas que deben cumplirse para poderlas ejecutar. En este caso en particular, mientras no esté el convenio ratificado por el Concejo Municipal de Tarrazú y firmamos el convenio que nos hace la cesión del terreno, no se puede proceder a ejecutar ninguna obra.

Por ello también dentro de un uso de los contenidos presupuestarios, ahora se retoman esos recursos, con el compromiso obvio que esto se va a recuperar en el año 2002, esperemos que esté finiquitado el convenio.

El asunto se trasladó al Programa de Relaciones Externas, que ya fueron a una reunión con el Concejo Municipal de Tarrazú, para tener más al detalle cuáles son las observaciones, porque decía “...*incorporar las observaciones que hace la Auditoría y las otras hechas por el Concejo Municipal*”, cosas así, pero en detalle qué significa. Sé que los funcionarios del Programa de Relaciones Externas están trabajando en una nueva propuesta de convenio, para ver si la Municipalidad la ratifica e inmediatamente se podría comenzar a actuar.

No es que no se quiere ser congruente con todo lo que se ha hecho, sino que tienen condiciones que deben de cumplirse.

ING. CARLOS MORGAN: Los estudiantes, la Administradora y los funcionarios conocen la situación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por lo menos la Administradora conoce cómo está la situación. Por ese motivo fue que le pregunté el por qué en esa ocasión no se convocó al Concejo Municipal para esa reunión, porque nosotros no convocamos a la reunión sino que fuimos. Después se les explicó a los señores Miembros del Concejo Municipal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces sería bueno que con base en esa situación se envíe una nota, porque lo importante es que se les diga que no se puede llegar a concretar en el año 2001 por razones particulares y que aún así se va trasladar la meta para el 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mantener la intención de construir creo que sí debe de mantenerse. De hecho, en lo operativo pensaba que dentro del superávit va a ser mayor del que está considerado en el mismo presupuesto ordinario 2002, debe recuperarse lo de Tarrazú, que eso será entonces el primer presupuesto extraordinario del 2002.

ING. CARLOS MORGAN: Entra un factor delicado que no hemos considerado, a veces se obvia pero es tremendamente sutil para nosotros y no se vea directamente, es el juego interno político dentro de las comunidades. Tuvimos una reunión con la gente que está interesada en el Centro Universitario de San Marcos y son ellos mismos los que me imagino que llegaron con algún tipo de información como ellos lo interpretaron y provocó un disgusto.

Lo mismo sentí ayer en el Centro Universitario de Puntarenas y a raíz de una cuestión que me pasó en la Subsede de Hatillo, en el manejo interno hay que tener cuidado de no meterse en esos asuntos, porque las comunidades tienen una posición política e intereses políticos propios de las comunidades, propios de su sector y si nosotros entramos, algunos quieren figurar otros no, ese juego tenemos que saberlo manejar muy bien. Me llama la atención que ayer sentí lo mismo en Puntarenas, hay que saber manejar esas relaciones con las comunidades, es un factor que nos va a favorecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso dependemos del Administrador del Centro Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Administrador tiene una relación permanente con el gobierno local, aquí hubo que enviar a la gente de relaciones externas a reunirse con el Concejo Municipal y normalizar la situación, ya están elaborando un nuevo convenio. Esta modificación lo que incorpora son estas que hemos mencionado del Centro Universitario San José, telecomunicaciones y lo de prestaciones legales. Lo demás son ajustes a varias partidas, les solicito aprobarlo hoy para comenzar a ejecutar todas esas acciones, lo demás es muy sencillo, cualquier aclaración que quieran posteriormente, con todo gusto. Les había informado que la Contraloría General de la República estaría refrendando el contrato de compra para lo del Centro Universitario de San José.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R-703-2001 del 15 de noviembre del 2001 (REF. CU-486-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias,

en el que remite la Modificación Interna No. 4-2001. Además, se recibe la nota CPPI-154-2001 del 16 de noviembre del 2001, suscrita por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 4-2001, por un monto de ¢42.938.330.

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional, referente a recurso de apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro sobre reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 57-2001, Art. III, del 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-089), en relación con el recurso de apelación presentado por el señor Miguel Gutiérrez Alfaro, contra la resolución de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.806-81) y el acuerdo tomado en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 12), referente al oficio O.R.H.945-01, del 3 de setiembre del 2001, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

También se conoce el recurso de apelación interpuesto inicialmente (23 de mayo del 2001) por el Sr. Gutiérrez (REF. CU-191-2001).

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a lo don Miguel Gutiérrez.

ING. CARLOS MORGAN: Habíamos quedado en tener este otro documento No.191-2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es el que nosotros habíamos visto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Creo que doña Marlene Víquez estuvo revisando el caso con la Licda. Fabiola Cantero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

LIC. JIMMY SOLIS: Creo que se hizo un proyecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se hizo una propuesta de acuerdo y se presentó la semana pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la misma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, la propuesta que se trajo y tenía como propósito dar a conocer los antecedentes, con respecto al caso y analizar si se da por agotada la vía administrativa o se llega a conciliar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se da por agotada la vía, es un momento posible de conciliación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Antes de que esté la sentencia en segunda instancia se puede conciliar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros vinimos con la propuesta y hay una propuesta para ser discutida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso preguntaba si ya viene reformada la propuesta o si es la misma que teníamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A raíz de algunas dudas por miembros del Consejo Universitario, se consideró importante solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, información adicional que complementara la documentación que se tenía, que se trata de notas que no se conocían, por eso es que está de nuevo acá el recurso del Sr. Gutiérrez. Pero, ya la comisión se había pronunciado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Existe alguna duda en cuanto a la recomendación que da la comisión?, básicamente es rechazar la solicitud y dar por agotada la vía administrativa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Miguel Gutiérrez solicita en el mes de noviembre del 2001 que se le aplique el artículo 33 del Estatuto de Personal y solicita también que se le reconozcan años de experiencia por servicios prestados en el exterior; no fue en noviembre del 2001 sino que fue febrero de 1999.

Ese asunto lo maneja la Oficina de Recursos Humanos y solicita a la Oficina Jurídica un pronunciamiento. La Oficina Jurídica emite un criterio en el oficio O.J. 2001-129 del año 2001 y la Oficina de Recursos Humanos lo que hace es que en una lacónica resolución del 10 de julio del 2001 le indica al petente que: "1. *NUESTRAS NORMAS NO CONTEMPLAN EL PUESTO DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO. 2. LAS TAREAS ACADEMICAS SON LA ESENCIA DEL PUESTO QUE USTED OCUPA. 3. LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR LOS RECONOCIMIENTOS EN EL MOMENTO DEL INGRESO ...*" debe ser "es en el momento de ingreso" "...A LA INSTITUCION Y DURANTE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE ESTA FECHA.. Por lo tanto, es improcedente acoger su petitoria".

El señor Gutiérrez lo que hace es apelar esa resolución en el documento que conocimos la semana anterior. Ese documento es el que nos llega a nuestro conocimiento con los argumentos que presenta el señor Gutiérrez el 17 de julio del 2001. Tenemos una recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional de rechazar la solicitud de reconocimiento planteada por el funcionario y dar por agotada la vía administrativa. Tengo algunas observaciones en cuanto al texto propiamente de la propuesta de resolución que se nos presenta. Pero antes que eso, quisiera que se le pudiera explicar cómo separar en el caso de una persona con las características laborales del petente. Sus dos solicitudes de origen, una es reconocimiento de anualidades y otra es la aplicación del artículo 33 del Estatuto de Personal.

Debo decir que de la lectura de la documentación quedo confundido y creo que no ha sido ordenadamente manejada por la Oficina de Recursos Humanos. Consecuentemente consideraría que en el caso de que este asunto llegue a la vía a la administrativa judicial vamos a tener serios problemas institucionales de mantener una posición, porque documentalmente la veo confusa. Quizá hasta ahí llegaría manifestando dos cosas: una, que creo que una parte de la petitoria de don Miguel Gutiérrez no se ha atendido, que es la de reconocimiento de anualidades, y dos, que esta propuesta de resolución que dice en el resultando primero *“...el reconocimiento de la experiencia que se establece en el artículo 33 del Estatuto de Personal es “jurídicamente factible para quienes ocupan puestos administrativos- profesionales o no”*, esa frase entre comillas se contraviene con otra que se usa en el considerando en números romanos donde dice: *“... que el artículo 33 citado lo es para la Carrera Administrativa y no para la Carrera Profesional...”*.

Definitivamente no creo que sea preciso el texto con que se propone concluir la argumentación en el considerando, donde diría que el Consejo Universitario estaría impedido en virtud del principio de legalidad o que no considera conveniente que se abran las posibilidades *“...para variar los parámetros actuales sin contar con las justificaciones técnicas que así lo faculden...”*. Esa frase me inquieta un poco. Finalmente dice: *“...sopena de crear antecedentes administrativos...”*. La palabra pena sí creo que definitivamente no puede estar. “Sopena de” es una frase que no sería muy afortunada en la resolución, porque lo que estamos haciendo es presentando el folio 16 de la demanda, estamos redactando el folio 16 de la demanda que va a presentar el señor que recibe un agotamiento de la vía administrativa. Tenemos que ser muy cuidadosos. De toda la lectura del documento no me convence ningún argumento. Me preocupa dar un criterio personal o un voto sin estar muy convencido por las partes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclarar dos aspectos y hacer una propuesta. Efectivamente el artículo 33 del Estatuto de Personal solamente se puede aplicar para la Carrera Administrativa y no para la Carrera Profesional, así está establecido en la reglamentación. Segundo, don Miguel Gutiérrez fue contratado como Analista Académico y después se trasladó a fungir como Encargado de Cátedra. En el acta No. 790-89 se indica cuál es la naturaleza del

15% que se paga los Encargados de Cátedra y de Programa. Lo que se hace es reconocer un 15% adicional como sobresueldo para compensar el recargo de deberes y responsabilidades atinentes a esos niveles de carácter académico como es coordinar actividades académicos.

La argumentación principal que expone don Miguel Gutiérrez es que él es un profesional académico y administrativo, diría, en los términos en que él lo defiende, es administrativo porque tiene personal a su cargo e indica que tiene la potestad de hacer llamados de atención o amonestar a las personas que están bajo su cargo.

Desde mi punto de vista hay una equivocación de parte de él, porque el Estatuto de Personal es claro que el que tiene esa potestad el jefe, y en una escuela el jefe es el Director de la Escuela. Los otros compañeros Encargados de Programa y Encargados de Cátedra son compañeros que coordinan procesos académicos.

En todo caso, quisiera hacer la propuesta de que dadas las preocupaciones de don Rodrigo A. Carazo y dado que ha estado presente el señor Asesor Legal se le devuelva a la Oficina Jurídica el recurso del Sr. Gutiérrez, para que elabore una nueva propuesta en los términos en que lo indica don Rodrigo A. Carazo, y no haya problemas adicionales; teniendo claro que nosotros no podemos modificar en este momento, un artículo del Estatuto Personal, para resolver una solicitud específica de don Miguel Gutiérrez. Es lo único que me preocupa, pero considero que es lo más conveniente es devolver el asunto a la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Ley General de la Administración Pública prohíbe desaplicar para casos concretos un reglamento y este reglamento es bastante expreso en los supuestos en que se debe reconocer o no esos años de servicio y hablan del personal administrativo, dicen que debe ser al ingresar a la Institución.

De manera que estos dos supuestos básicos no los cumple el reclamante y por eso indiqué el fundamento que se ha tenido tanto en la Oficina Jurídica como en la Oficina de Recursos Humanos, como en esta propuesta que se está planteando de resolución del Consejo Universitario, para denegarle al señor Gutiérrez esa solicitud, por inprocedente porque no está ajustada al principio de legalidad que es lo que establecen las normas internas de la Universidad sobre ese reconocimiento que además es muy particular en la UNED, es la primera institución pública que conozco que se reconoce experiencia en trabajos en el exterior del país y en el sector privado bajo ciertos supuestos, esos ciertos supuestos son los que no cumple don Miguel Gutiérrez.

ING. CARLOS MORGAN: Exactamente es la misma situación que se está presentando con don Edwin Matarrita y el argumento que se presenta aquí es diferente es la prescripción del plazo para tener el derecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La caducidad.

ING. CARLOS MORGAN: Exactamente, aquí se argumenta inclusive con votos de la Sala Constitucional, no lo dice aquí pero debería de quedar ampliado en ese sentido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Los derechos laborales no caducan.

ING. CARLOS MORGAN: Aquí lo fundamenta y lo dice muy bien pero dice que debe respetarse la norma.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es un dictamen que hizo la Licda. Alejandra Castro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un caso que viene ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Está para analizar, lo que me llama la atención es que en este lado se justifica todo, aunque manifiesta todo lo que don Rodrigo Arias dice, la misma Sala Constitucional dice que no es retroactivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso hay que verlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hay que ver cuándo lo dijo la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien devolverlo a la Oficina Jurídica para presentar una nueva propuesta de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para la próxima semana.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Está bien.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 57-2001, Art. III, del 8 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-089), en relación con el recurso de apelación presentado por el señor Miguel Gutiérrez Alfaro, contra la resolución de la Oficina de Recursos Humanos (O.R.H.806-81) y el acuerdo tomado en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 12), referente al oficio O.R.H.945-01, del 3 de setiembre del 2001, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

También se conoce el recurso de apelación interpuesto inicialmente (23 de mayo del 2001) por el Sr. Gutiérrez (REF. CU-191-2001).

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Oficina Jurídica, para que elabore una nueva propuesta de acuerdo.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Dirección Producción Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento de la funcionaria Ida Fallas como autora del texto “Telecomunicaciones Educativas I”.**

Se recibe nota PMD-307-01 del 12 de noviembre del 2001 (REF. CU-481-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento de la Sra. Ida Fallas Monge como autora interna del texto “Telecomunicaciones Educativas I”.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota PMD-307-01 del 12 de noviembre del 2001 (REF. CU-481-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento de la Sra. Ida Fallas Monge como autora interna del texto “Telecomunicaciones Educativas I”.

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de la Sra. Ida Fallas Monge como autora interna del texto “Telecomunicaciones Educativas I”, que elaborará fuera de su jornada de trabajo.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio en relación con la modificación al Art. 15 del Reglamento de Contratación de Autores.**

Se conoce oficio O.J.2001-307 del 23 de octubre del 2001 (REF. CU-474-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre las modificaciones al Artículo 15 del Reglamento de Selección de Autores, de conformidad con lo solicitado en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 9).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Oficina Jurídica en relación con la modificación al Art. 15 del Reglamento de Contratación de Autores, ¿don Jimmy Bolaños alguna observación?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Este es un tema delicado y muy medular en la Universidad porque tiene que ver con el medio maestro de cómo es que se hace la educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia. Existe una propuesta por parte de la Oficina Jurídica del año pasado, que había presentado la Licda. Alejandra Castro de todo lo que tiene que ver con el Reglamento de Contratación de Autores, una reforma integral. Sin embargo, hay muchas opiniones y eso generó muchos aportes de parte de diferentes personas de la Universidad, los cuales actualmente están en revisión por la Oficina Jurídica.

Sin embargo, el Consejo Universitario había aprobado que mientras se terminaba el proceso se estudiara una posible reforma al artículo 15 porque hay problemas en cuanto a la forma de cómo se regula el pago de los autores que cómo ustedes saben hasta la fecha, es mediante el valor del crédito que tenga la unidad, se les daría \$500 por crédito de adelanto una vez que entreguen la obra.

Doña Fabiola Cantero hace una propuesta, después de haberse reunido con don Julián Monge como lo establecía el acuerdo. Se pretenden varios asuntos: se elimina la posibilidad de que funcionarios de la UNED funjan como autores dentro de la jornada, para que lo hagan fuera de la jornada y se les pague lo que se le paga a un externo ¿cuánto se le paga a un externo?, es lo que viene acá de que se haría mediante tres sistemas distintos: un pago único, un pago diferido según las ventas o un pago mayor al único por excepción en el caso de autores sobresalientes que lo amerite.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría aclararles lo siguiente, habían venido unas notas de don Julián Monge, relacionado con el Reglamento de Contratación de Autores. Por otra parte, había traído una inquietud de don Walter Solano porque había autores recuerdo el de doña Zaida Molina que no querían volver a renovar el contrato con la UNED por el tipo de contrato que se tenía.

El Consejo Universitario tomó la decisión de trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional y esta comisión invitó a doña Rosario Arias, a don Julián Monge, a la Oficina Jurídica y a otras personas más para analizar el asunto. En ese momento la Oficina Jurídica envió a doña Fabiola Cantero para que analizará ampliamente el asunto.

La Comisión hizo el análisis y tomó una resolución que fue enviada al Plenario el 14 de setiembre de este año. Se acordó en esa oportunidad, solicitar a la Oficina Jurídica que en coordinación con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en un plazo máximo de 15 días propongan al Consejo Universitario una modificación al artículo 15 del Reglamento de Contratación de Autores para que consideren un pago a los autores como reconocimiento de la producción intelectual en la producción de materiales escritos, audiovisuales y electrónicos y que tomen en cuenta los créditos por curso. Recuerden que aquí la situación que se tenía es que la Institución daba un pago adelantado de derechos de autor. Por lo tanto, se propuso lo siguiente: “b)... *la firma de un contrato para la producción de los materiales por parte de los autores con la Universidad. Este contrato debe reconocer al margen del pago establecido en el punto anterior un porcentaje por derechos de autor sobre ventas o libros entregados a los estudiantes.*// c) *la obra realizada será propiedad de la UNED.*// d) *En el caso de los autores internos la producción se realizará fuera de la jornada laboral*”.

El punto dos dice: “...*Indicar a la Oficina Jurídica que en un plazo no mayor de un mes cumpla con lo solicitado en la Comisión de Desarrollo Académico en la sesión...*”. En el Manual de Derechos de Autor al que se hace referencia en este acuerdo, se indica que debe incorporar la modificación del artículo 15 y las observaciones enviadas por las instancias que analizaron el manual.

La Comisión de Desarrollo Académico analizó esta problemática sobre el Manual de Derechos de Autor. En el análisis participaron algunas instancias. Lo que se pretendía con esta petición era una modificación del artículo 15, dentro de todo el análisis que se estaba haciendo sobre el nuevo Manual de Derechos de Autor.

Lo que está entregando la Oficina Jurídica, mediante lo que hizo doña Fabiola Cantero es lo que nosotros solicitamos, o sea se hace una modificación del artículo 15, pero es claro que además de eso, tiene que hacerse la corrección en otros articulados para que sea coherente con lo que se está pidiendo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Considero que no debería de estar en el Consejo Universitario la aprobación de un autor interno, es más función del Consejo de Rectoría, no veo por qué tiene que venir hasta el Consejo Universitario la aprobación de un autor que ya está escogido por la Cátedra, ha tenido varios filtros; hasta el momento no he oído a nadie que cuestione el currículo de un autor. Creo que es un asunto que no debería de venir al Consejo Universitario, debería de quedar en el Consejo de Rectoría. No creo que para que un funcionario interno escriba una Unidad Didáctica tiene que ir con la aprobación del Consejo Universitario, esos son los asuntos que entran y llenan la agenda. No sé si eso chocaría con el Estatuto Orgánico, de todas formas, se puede arreglar en el Estatuto Orgánico, si es que está ahí, no sé si es que por eso que llega aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no está ahí es propio del reglamento.

MED. RODRIGO BARRANTES: Entonces se arreglan aquí, esos son asuntos que deberíamos de ir eliminando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta a don Rodrigo Arias. Si ustedes se dan cuenta este trabajo tenía que hacerse de manera compartida con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, supongo que de esa manera se hizo. Entonces hay que aprobarlo porque urge y está ha atrasando la iniciativa de la contratación de nuevos software; si don Julián Monge no participó y entonces habría que enviárselo a él para que lo revise.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo han hecho estrechamente la Oficina Jurídica y la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

ING. CARLOS MORGAN: Aquí mismo se menciona que esto es sólo para actualizar y resolver los problemas presentes que están en una cuestión integral de manera que ahí se puede incluir lo que dice don Rodrigo Barrantes, que esa tarea le quede al Consejo Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso hay una nueva ley que se aprobó la semana pasada en materia de derecho.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No he llegado a ver la nueva ley, generalmente son de la protección más que todo por presión.

MED. RODRIGO ARIAS: El Embajador de los Estados Unidos advierte ese problema a Costa Rica y eso nos obliga a actualizarnos en muchas normativas nacionales; la UNED la tenía un poco incorporada y el país va hacia eso, en algunos puntos nosotros habíamos avanzado, sé que don Julián Monge ha estado con la Oficina Jurídica viendo esos asuntos, incluso en algunos puntos del reglamento se habían aclarado asuntos sobre contratos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sí, el machote del contrato se había modificado.

MED. RODRIGO ARIAS: Lo medular del artículo 15 se quiere transformar. Me parece que es importante aprobarlo, aquí si lo exoneraría en este caso de la consulta dado que se ha hecho en consulta, por lo que inmediatamente tiene relación pero deberíamos de indicar que considerando que se elaboró compartidamente lo que son los usuarios internos, se exonera ese proceso de consulta porque deberíamos de indicarlo expresamente porque lo estamos separando, si fuera así un criterio del Consejo Universitario de una decisión que se había tomado antes en cuanto a la modificación de reglamento, un reglamento que es más hacia afuera menos hacia adentro y es urgente resolverlo, lleva mucho tiempo sin resolverse, pero también podríamos darle el tiempo requerido, creo que sería poco lo que se recibiría adicionalmente sobre todo que don Julián Monge ha participado activamente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tengo una consulta para don Jimmy Bolaños en el artículo 13 donde dice los tres tipos de pago.

MED. RODRIGO BARRANTES: No tiene porcentajes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Quién definiría en su momento cuál de las tres?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Eso era lo que les quería decir.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Por ejemplo, me contratan pero ¿cómo me calificarían?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el último pago adicional dice que la Vicerrectoría Académica a propuesta de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay varios asuntos importantes, una es que el monto a pagar no se está estableciendo actualmente son quinientos, sino que se dispone que eso será fijado mediante los parámetros técnicos que defina la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, lo dice en la siguiente página segundo párrafo; prácticamente esto quedaría como a negociación con cada autor, es cómo darle un abanico de posibilidades, diría que el porcentaje sobre ventas debería de ser de un 10% porque eso es lo que se acostumbra en el mercado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que establece la ley.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No, no es ley sino que es costumbre, generalmente no se paga, sino lo que le dan son los libros y sea un 10% en especie en editoriales privadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En otros lados se paga en especies.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Por ejemplo, si se sacan mil libros te dan cien libros, esa es la ganancia, diría que el porcentaje podríamos establecerlo hoy mismo podría ser un 10%, pero sí les quiero decir que estoy insatisfecho con este trabajo, espero a finales de este mes darles la propuesta integral para tratar de arreglar los problemas que hay con este asunto, sobre todo que todavía no estamos tocando el Reglamento de Subsistema de Administración Académica que también habla de cuestiones que están regulados en este otro reglamento, quisiera integrar todo porque si no se cae en ciertas contradicciones. Por ejemplo, el Reglamento del Subsistema de Administración Académica establece a los autores internos que aquí estamos eliminando ¿por qué? porque en dos lugares se está regulando, de alguna manera diríamos que hay un principio de especialidad, que hay un principio de que es que la ley posterior deroga lo anterior es por eso que queremos esta reforma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Jimmy Bolaños la propuesta no es para que se eliminen los autores internos, la propuesta es que no se haga el pago dentro de la jornada.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En eso sí estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que no habría problema, podría haber autores internos, y en eso el reglamento no interfiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que regula es la pago o no pago, si se da tiempo se paga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del 10% sí me parece que debe ser.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Y lo del Consejo Rectoría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del Consejo de Rectoría en vez del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el artículo 14 donde dice; “...*si la unidad didáctica requiere material adicional de apoyo o complementario...*” sería bueno incluirlo de una vez, por ejemplo si lleva algún audiovisual que está definido en la programación curricular, diga que hay que entregar un libreto sobre tal tema.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se está estableciendo su obligación.

MED. RODRIGO BARRENTES: Lo que se está estableciendo es la obligación de participar y se dice que si no quiere la Universidad le puede cobrar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Por qué incluye todo?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Porque es un paquete.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si es un paquete, pero si la persona no maneja esos asuntos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me imagino que un guión.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Dice que: “...*el autor estará en la obligación de participar en ese proceso de producción y se le pagará un monto adicional equivalente a un quince por ciento adicional...*”, está bien. Se pagará por el libro o por la unidad didáctica y si produce un audiovisual u otro material distinto hay que pagar la diferencia. Lo importante es comprometerlo para que la producción tenga coherencia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La entrega se hace a través de todo un paquete no necesariamente de ese libro, esa es la propuesta en términos generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante aprobarlo porque tiene una especificidad que por otro lado nos viene a solventar problemas que hemos arrastrado independientemente de que esté convencido de que se requiere una revisión integral, nos van a presentar una propuesta y se llevará su tiempo de discusión acá y creo que aquí se corrige algo muy particular que hemos venido arrastrando por mucho tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los autores que se estaban negando a renovar los contratos de las unidades y rediseñarlas, fueron aceptadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Arreglar el asunto interno, la forma de trabajo y la necesidad que tenga que venir al Consejo Universitario. Un primer punto sería exonerar la aprobación de esta reforma de la consultada, dado que fue elaborada conjuntamente por la dependencia usuaria inmediata de la normativa de este reglamento y en segundo lugar, aprobarlo con esos ajustes que no sea el Consejo Universitario sino el Consejo de Rectoría, que indique el 10%, es conveniente que esté.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Donde se indica que sea el Consejo de Rectoría habría que aclarar que cualquier solicitud de funcionarios sea aprobada por el Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría tal y como está, lo que se cambia es Consejo Universitario por Consejo de Rectoría.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En la página 6 donde hay una rayita habría que poner que es el artículo XVIII.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, se aprueba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿La Oficina Jurídica se encargaría de llenar los espacios en blanco?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay que hacer ajustes en otros reglamentos ahora es el día de verse.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tengo una observación sobre la dispensa del trámite. Se puede corregir y completar ese procedimiento. Esa dispensa de trámite se puede dar si hay unanimidad en el Consejo Universitario para que así sea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Fue el acuerdo que se tomó, les diría que previo a la resolución anterior deberíamos de haber dispensado el trámite de consulta por algunas razones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos separarlo como acuerdo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Por unanimidad y proceder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es bueno separar el dispensar de trámite como tal y el otro es aprobar una vez dispensado porque fue aprobado por unanimidad ya que es un asunto interno de la Universidad.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay otro artículo que es el que les decía que dice que el autor del material didáctico es un profesor de la escuela, el director deberá de controlar los abusos en la carga académica que eso es lo que se está eliminando, debería de modificarse del Reglamento de Subsistema de Administración Académica para que diga que lo propondrá ante el Consejo Rectoría para que este lo obtenga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que podemos solicitar a la Oficina Jurídica es reformar otros reglamentos que se vean afectados por la modificación que se aprobó. Sería solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta de las modificaciones que requieren otros reglamentos conexos para incorporar las modificaciones que aquí se aprobaron, se aprueba esta solicitud a la Oficina Jurídica.

* * *

Se somete a votación y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2001-307 del 23 de octubre del 2001 (REF. CU-474-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre las modificaciones al Artículo 15 del Reglamento de Selección de Autores, de conformidad con lo solicitado en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 9).

Por unanimidad, SE ACUERDA:

Dispensar del procedimiento de consulta la modificación del Artículo 15 del Reglamento de Selección de Autores, dado que fue elaborada conjuntamente por la dependencia usuaria inmediata de la normativa de este Reglamento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

Se conoce oficio O.J.2001-307 del 23 de octubre del 2001 (REF. CU-474-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre las modificaciones al Artículo 15 del Reglamento de Selección de Autores, de conformidad con lo solicitado en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 9).

SE ACUERDA:

A. Aprobar las siguientes reformas del Reglamento de Selección de Autores:

1. Eliminar el Artículo VI.
2. Modificar el Artículo VII, que pasaría a ser el Artículo VI, para que se lea así:

"ARTICULO VI:

Los funcionarios de la UNED podrán ser contratados como autores, para la realización de unidades didácticas. En este caso, deberán ser designados como tales por el Consejo de Rectoría y estarán sujetos a los derechos y deberes que estipula el presente Reglamento, así como a la normativa interna ordinaria de la Universidad".

3. Adicionar dos nuevos artículos, que serán los números XIII y XIV (con lo que la actual numeración debe desplazarse en idéntica cantidad hacia delante), con el siguiente contenido:

"ARTICULO XIII :

El pago por la elaboración de la unidad didáctica se realizará en alguna las siguientes modalidades:

- a. ***Pago único.***
- b. ***Pago diferido, representado por un porcentaje de 10% sobre las ventas de la obra, hasta por cinco años.***
- c. ***Pago mayor por excepción.***

En los tres casos anteriores, el autor transferirá a la UNED, la totalidad de los derechos patrimoniales sobre la obra.

Para el supuesto contemplado en el inciso a.), el monto a cancelar será determinado por el número de créditos asignado al curso respecto del cual se elabore la unidad didáctica. El valor de cada crédito será definido por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, con base en parámetros técnicos y será revisado cada año.

El porcentaje determinado en el inciso b.) se cancelará dos veces al año, a razón de un 50% en el mes de junio y un 50% en el mes de diciembre, de tal manera que al finalizar el período anual se cumpla con el pago total del porcentaje establecido. Los montos por concepto de venta incluirán las transacciones por entrega del material a los estudiantes; sin embargo, el precio que se aplicará en estos casos será el de costo y no el de venta.

El mecanismo de pago mayor por excepción solamente podrá ser utilizado en casos sumamente calificados, por una única vez y no será inferior al monto resultante de la aplicación de la fórmula indicada para el inciso a) del presente artículo ni superior a su aplicación por cinco veces. El uso de este instrumento deberá ser avalado por la Vicerrectoría Académica, previa justificación por escrito de la DPMD y la instancia institucional promotora de la contratación del autor.

ARTICULO XIV:

Si la unidad didáctica que se confeccione requiriera material adicional de apoyo o complementario (multimedial, audiovisual, etc.) o la presentación en modalidad electrónica (versión digital de la unidad didáctica), el autor estará en la obligación de participar en ese proceso de producción y se le pagará un monto adicional, equivalente a un quince por ciento adicional. Si el autor se negare a continuar con esta etapa, deberá indemnizar a la UNED en idéntica suma.

La producción o no del material será determinada por la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, con base en criterios técnicos definidos por esa Dirección.

Si, por la vía de excepción, en virtud de razones que así lo indiquen, a juicio de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, el autor se ve imposibilitado de participar en el

proceso de producción de material adicional o electrónico, autorizará a la UNED para que contrate a un especialista que lo supla y haga la respectiva adaptación. El especialista devengará la misma suma que hubiera percibido el autor por su intervención en el referido proceso.

En este último caso, el autor deberá liberar a la UNED de todo tipo de responsabilidad, confiriéndole entera libertad para que contrate al especialista que mejor reúna las condiciones requeridas para desarrollar material, todo a juicio de la Dirección citada.

4. Modificar los incisos d), f) y g) del Artículo XIV actual (Artículo XV propuesto):

"ARTICULO XV: Son deberes del autor:

(...)

d.) Cumplir con las estipulaciones contractuales que suscriba con la UNED, así como con el presente Reglamento.

f.) Concluir y entregar la obra en el plazo, modalidad y condiciones pactadas. Si el autor incurriera en falta a alguna de estas disposiciones, la UNED estará facultada para rescindir o resolver el contrato suscrito, según sea el caso y el autor deberá indemnizarla por los daños y perjuicios causados en el equivalente a un 25% del monto total de la contratación, sin menoscabo de las responsabilidades civiles y penales que correspondan derivadas del incumplimiento.

g.) Firmar un contrato, en el que se estipulen claramente, y como mínimo, los términos de elaboración de la obra, así como la entrega y pago de la misma".

5. Modificar los incisos c) y d) del Artículo XV actual (Artículo XVI propuesto):

"ARTICULO XVI: Son derechos del autor:

(...)

c) Recibir el pago convenido en la modalidad pactada.

d) Proponer la rescisión o resolución de su contrato, por razones de excepción y sumamente calificadas, antes de recibir pago alguno".

6. Modificar el Artículo XVI actual (Artículo XVII propuesto):

"ARTICULO XVII: Son deberes de la UNED:

- a) Proporcionar a los autores un proceso de inducción sobre la elaboración del material didáctico.***
- b) Proporcionar la asesoría metodológica correspondiente y los medios materiales para la producción de la obra contratada, si fuera necesario.***
- c) Pagar al autor el precio convenido, en la modalidad pactada. Esta disposición incluye a los autores de un material audiovisual o computacional.***
- d) En caso de modificaciones de la obra, que sean necesarias a juicio de la UNED, para su inclusión en ediciones posteriores, ésta le encargará al autor su realización, con las indicaciones necesarias. Si el autor, por causas voluntarias o involuntarias, no participara de este proceso, autorizará a la UNED para hacerlas.***
- e) Pagar al especialista que revisa las unidades didácticas, si no es funcionario, la suma de quinientos dólares (U.S.\$500.00). Los especialistas tendrán un plazo máximo de diez días hábiles para entregar su informe escrito sobre la revisión de la unidad didáctica. Su nombre aparecerá en los créditos de la obra.***

7. El Artículo XVII actual se elimina, con lo que la numeración en adelante se desplazaría solamente en un ordinal.

8. Modificar el Artículo XVIII actual (se mantiene la misma numeración):

"ARTICULO XVIII: Son derechos de la UNED:

- a) Aceptar o rechazar el material didáctico en su totalidad o en partes, cuando éste no se ajuste a los objetivos de la UNED, cuando no se entregue en los plazos acordados, o cuando el dictamen de los especialistas sea de tal forma***

negativo, que no se puedan corregir en corto tiempo las deficiencias encontradas. Cuando esto último ocurriere, el contrato se tendrá por rescindido.

- b) Indicar las modificaciones que se deben hacer a cada tema del material didáctico, de acuerdo con las recomendaciones de productor académico y los especialistas.**
- c) La Dirección de Producción de Materiales Didácticos podrá conceder, por una única vez, por la vía de excepción y con la justificación pertinente, una ampliación del plazo estipulado en el contrato hasta por la mitad del tiempo originalmente otorgado, sin que se apliquen las multas y procedimientos de rescisión o resolución contractuales. Transcurrida la prórroga sin que la obra sea entregada, estas medidas se aplicarán sin dilación alguna.**
- d) Adquirir todos los derechos patrimoniales de la obra contratada.**
- e) Pedir al autor que participe con sugerencias en el proceso de diseño de la producción impresa de la obra.**
- f) Solicitar al autor de un material didáctico su rediseño total o parcial, para su actualización. Cuando se trate de un rediseño total, se aplicará la mitad de los montos establecidos en el artículo XIII del presente Reglamento. Cuando se trate de un rediseño parcial, el pago se hará en forma proporcional mediante porcentaje.**
- g) Fijar el número de ejemplares de un material didáctico en cada edición y su precio de venta.**
- h) La UNED gozará de plena libertad para realizar adaptaciones o condensaciones de las obras editadas, para su uso en radio o televisión, o en cualquier medio de comunicación o tecnología utilizadas, lo cual deberá constar en el contrato de edición correspondiente.**
- i) Todo lo referente a la diagramación, montaje, materiales, presentación, impresión, encuadernación y otras especificaciones referentes a la calidad de la publicación, serán decididas por la Dirección de la Editorial, de común acuerdo con el Productor Académico.**

j) Rescindir sin responsabilidad el respectivo contrato cuando se compruebe que el autor no es un experto en los contenidos o éste no cumpla dentro de los plazos pactados con los requisitos de calidad técnica que la elaboración de la obra supone.”

9. Modificar el Artículo XIX actual (Se mantiene la misma numeración):

"ARTICULO XIX

Para la selección de autores de libros de la llamada "Línea Editorial", la Editorial de la UNED (EUNED), contratará directamente con ellos la producción de un libro o su nueva edición, previa firma del contrato que así lo establezca.

Las condiciones de dicha contratación deberán ajustarse, en un todo, a las disposiciones del presente reglamento, salvedad hecha de la cesión de derechos patrimoniales a la UNED. No obstante, nada impedirá al autor cederlos a favor de la Institución, transacción que será obligatoria si la obra fuera utilizada como unidad didáctica".

10. Se eliminan los Artículos XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI actuales.

11. Los Artículos XXVII y XXVIII se mantienen en el mismo contenido. Pasan a ser los números XX y XXI respectivamente.

12. El Artículo XXIX actual se elimina.

B. Se solicita a la Oficina Jurídica una propuesta de las modificaciones que requieren otros reglamentos conexos para incorporar las reformas al Reglamento de Selección de Autores aprobadas en la presente sesión.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de Reglamento de Becas Rafael Angel Calderón Guardia.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 52-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-077), sobre el oficio FEUNED 0118-2001 del 17 de marzo de 2001, suscrito por el señor Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes, en relación con la propuesta de Reglamento del Fondo de Becas Rafael Angel Calderón Guardia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre el Reglamento de Becas Rafael Angel Calderón Guardia, tiene tiempo de estar planteado, fue elaborado y tramitado entre marzo y abril del 2001 y el 29 de octubre, 2001 regresa y es aprobar el reglamento propuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Fue elaborado con la Dirección de Asuntos Estudiantiles en conjunto con la Federación de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría con información en varios aspectos pero también solicitando al Consejo Universitario poner en operación este fondo y requerimos del reglamento. El Consejo de Rectoría tomó la decisión en pedir al Consejo de Becas a Estudiantes un estudio particular de ciertas regiones del país con el propósito de tener una acción afirmativa en cierto lugares, particularmente en el Centro Universitario de Palmar Norte, dado la depresión del sector bananero y queríamos analizar específicamente la situación de los estudiantes becados en esa zona debido a la situación económica de la región se veía en peligro de abandonar los estudios.

Ellos nos presentaron el informe y se aprobó en el Consejo de Rectoría sobre el aumento de las becas A y B a muchos de los estudiante de ese centro. Sin embargo, queda una parte que creo que este fondo nos ayudaría a cubrir cualquier otra instancia, se hizo la solicitud al Consejo Universitario para que se aprobará pronto este reglamento para el fondo.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Arias, sólo hay un detalle, esto fue elaborado en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes, sólo que don Régulo Solís me dijo que necesitaba reunirse con doña Nidia Lobo para corregir algunas cuestiones de forma , si se les permite a ellos a hacer las correcciones de forma que quieren agregarle a esto, esto fue una petición expresa de don Régulo Solís a algunos artículos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ver qué es.

ING. CARLOS MORGAN: Les solicito aprobarlo en la próxima sesión .

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo aprobamos y no lo dejamos en firme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobémoslo pero no en firme. Les parece acoger la sugerencia que le hizo don Régulo Solís a don Carlos Morgan, lo aprobamos pero no en firme, para que a la hora de la aprobación del acta si tienen modificaciones de forma se incorporen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien o dentro de ocho días.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero hacer una manifestación antes de la votación. Me parece de muy mal gusto y eso lo manifestamos en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el de que a recursos públicos se le ponga el nombre de personas físicas vivas o muertas. Consecuentemente es muy loable que la Universidad Estatal a Distancia, entidad pública, haya podido recibir un aporte de fondos públicos, engrosarlo de acuerdo con un compromiso y distribuirlo entre personas que sin duda habrán de tener todos los méritos que señala el reglamento, pero sí lo considero de muy mal gusto y esta manifestación la digo para que quede en actas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo Carazo. Precisamente cuando hicimos éste análisis en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, esta servidora hizo la consulta de por qué se le llama de esa manera si en realidad se trata de dineros que vienen del pueblo costarricense. Lo que verificamos es que el Consejo de Rectoría había tomado esa decisión en el momento en que fue asignado el dinero por el entonces Presidente de la República don Rafael A. Calderón Fournier y, respetamos la decisión, pero hacemos la observación y en mi caso la hago con el propósito de que eventualmente si se diera otra situación similar se buscara otro nombre o se deja sin nombre, pero que no se olvide que son dineros del pueblo costarricense.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con eso, fue en otro momento que se aprobó, no sé si fue en el Consejo Universitario o en el Consejo de Rectoría, sino me equivoco fue en el año de 1993, incluso se giró en el gobierno de José María Figueres, no fue ni siquiera en el gobierno de don Rafael A. Calderón Fournier que se giró. Me tocó participar como Vicerrector Ejecutivo en buscar los giros del Gobierno y ahí el Presidente de ese entonces que ya no era don Rafael A. Calderón Fournier era consciente incluso del nombre y procedió sin ningún problema. De los compromisos que se adquirieron fue el único que ya se giraron completamente que era los recursos para ese fondo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Solicito someter una moción para que se le agregue al acuerdo lo siguiente: *“Solicitar al señor Rector informe al Consejo Universitario en un plazo que se determine sobre la posibilidad de modificar el título de este fondo”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un asunto que nosotros podemos modificarlo, ahora fue un compromiso tomado en su momento por las autoridades de la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: A eso es lo que me refiero. Obviamente no quiero pasar por encima de compromisos de algunas personas, pero estamos hablando de oídas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí no hay ningún inconveniente en averiguar más a profundidad cómo se definió el nombre, en eso no veo ningún problema, pero sí aprobar el reglamento para ponerlo en ejecución.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con este agregado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un punto y a parte sería eso o ahí mismo.

ING. CARLOS MORGAN: Sí un punto y a parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser A o B

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos de acuerdo en aprobarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En firme hasta que vengan las observaciones.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 52-2001, Art. IV del 25 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-077), sobre el oficio FEUNED 0118-2001 del 17 de marzo de 2001, suscrito por el señor Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes, en relación con la propuesta de Reglamento del Fondo de Becas Rafael Angel Calderón Guardia.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Reglamento de Becas “Rafael Angel Calderón Guardia” elaborado en forma conjunta por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Federación de Estudiantes de la UNED. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.**

2. **Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario sobre el procedimiento mediante el cual se asignó el nombre a este fondo de becas, con el propósito de valorar la posibilidad de modificarlo, respetando los compromisos adquiridos por la Universidad en ese momento.**

7. **Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público de la funcionaria Lidiette María Rodríguez Saborío.**

Se conoce oficio O.J.2001-312 del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-475-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio respecto a la solicitud de reconocimiento de anualidades en el sector público de la funcionaria Lidiette María Rodríguez Saborío, de conformidad con lo solicitado en sesión 1537-2001, Art. III, inciso 3).

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2001-312 del 6 de noviembre del 2001 (REF. CU-475-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio respecto a la solicitud de reconocimiento de anualidades en el sector público de la funcionaria Lidiette María Rodríguez Saborío, de conformidad con lo solicitado en sesión 1537-2001, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud presentada por la Sra. Lidiette María Rodríguez.

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente al caso del funcionario Edwin Matarrita, sobre reconocimiento de anualidades en el sector privado.**

Se conoce oficio VE.285-2001 del 12 de noviembre del 2001 (REF. CU-482-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite, en subsidio, la solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña, donde solicita reconocimiento de años de experiencia en el sector privado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El caso de don Edwin Matarrita lo pasamos de una vez a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio VE.285-2001 del 12 de noviembre del 2001 (REF. CU-482-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que remite, en subsidio, la solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña, donde solicita reconocimiento de años de experiencia en el sector privado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio VE.285-2001 de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el caso del Sr. Edwin Matarrita.

ACUERDO FIRME

9. **Solicitud de pago de viáticos a la funcionaria Saidy Zamora con la finalidad de asistir a Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para información, a partir de hoy pasa al Programa de Microc@mpus en la Dirección de Producción de Material Didácticos la Sra. Saidy Zamora R., ella está solicitando participar en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ella paga el pasaje porque le interesa ir pero está pidiendo que se le apoye con el pago de los viáticos.

Quiero solicitarles autorización para el pago de los viáticos a este programa, parece que debemos de cubrirle todo, apenas ayer fue que llegó ella. Precisamente por medio de la Sra. Saidy Zamora se está llegando a los programas de grado, ella va a trabajar directamente con don Julián Monge en ir ampliando la cobertura de Microc@mpus para los diferentes programas de la Universidad, ella va a tener a cargo la capacitación en el uso de Microc@mpus, le aprobamos todo, incluso lo del pasaje.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

En vista de que el Consejo de Rectoría, sesión No. 1217-2001, Art. VII del 6 de noviembre del 2001 nombró a la Sra. Saidy Zamora, como Coordinadora de la Unidad de MICROCAMPUS SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sra. Saidy Zamora, Coordinadora de la Unidad de MICROCAMPUS, en el Taller Internacional de Educación a Distancia a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que se realizará en Cuba del 21 al 23 de noviembre del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Cuba-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos por \$520 (quinientos veinte dólares), equivalente a cuatro días.**

3. **Cuota de Inscripción por \$220 (doscientos veinte dólares)**
4. **Fecha de salida del país: 20 de noviembre del 2001.**
Fecha de regreso al país: 24 de noviembre del 2001.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 56-2001, Art. III del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-092), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1508-2001, Art. III, inciso 6) del 18 de mayo del 2001, y las propuestas para la aplicación de la disponibilidad laboral en la UNED, presentadas por el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Jefe de la Oficina de Sistemas, de fecha 14 de junio del 2001 (Ref. C.U. 236-2001) y por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo (Ref. C.U. 365-2001).

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento de Disponibilidad Laboral se envía a consulta.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 56-2001, Art. III del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDO-2001-092), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1508-2001, Art. III, inciso 6) del 18 de mayo del 2001, y las propuestas para la aplicación de la disponibilidad laboral en la UNED, presentadas por el M.Sc. Vigny Alvarado Castillo, Jefe de la Oficina de Sistemas, de fecha 14 de junio del 2001 (Ref. C.U. 236-2001) y por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo (Ref. C.U. 365-2001).

SE ACUERDA.

Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la Propuesta de Reglamento de Disponibilidad Laboral, con el fin de que en el término máximo de 15 días hábiles, hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión la 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

Anexo No. 1: Convenio entre el Consejo Nacional de Producción y la Universidad Estatal a Distancia para la Capacitación en el marco del Programa de Reconversión Productiva.

Anexo No. 2: Reglamento Fondo de Becas “Dr. Rafael Angel Calderón Guardia”.

AL/EF/LP**